

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

TODO POR RIOGRANDE

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE
RIO GRANDE, ZACATECAS

Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
HUMANISMO POLITICO	7
Municipio solidario.....	7
EJE ESTRATÉGICO 1	8
RIO GRANDE ORDENADO.....	8
EJE ESTRATÉGICO 2	8
RIO GRANDE UNIDO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	8
EJE ESTRATÉGICO 3	8
RIO GRANDE PROGRESO Y PRIMERA ECONOMIA ESTATAL.....	8
EJE ESTRATÉGICO 4	9
RIO GRANDE CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL.....	9
R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS.....	10
AGRADECIMIENTOS.....	11
1. MARCO JURÍDICO.....	12
1.1 Marco legal local	14
1.2 Plan de desarrollo municipal.....	15
1.3 Aprobación y publicación del Plan	16
1.4 Actualización del Plan.....	16
1.5 Contenido del Plan Municipal de Desarrollo.....	16
1.6 Informes del avance programático	17
2. Metas del plan nacional de desarrollo	18
3. El Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2017-2021.....	18
4. Ejes Estratégicos.....	19
4.1 Gobierno Abierto y de Resultados	19
4.2 Seguridad Humana	19
4.3 Competitividad y Prosperidad	19
4.4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:	19
5. Marco metodológico	20
6. Los 4 ejes del desarrollo municipal	21
7. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	21
7.1 ESCUDO DE ARMAS	23

8.	Características del municipio	24
8.1	MEDIO FÍSICO NATURAL.....	25
8.1.1	Topografía	25
8.1.2	Hidrología superficial y subterránea	26
8.1.3	Geología	27
8.1.4	Edafología.....	27
8.1.5	Flora y fauna.....	30
8.1.6	Clima.....	30
8.1.7	Uso de suelo no urbano	31
8.1.8	Uso potencial del suelo	31
9.	MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.....	32
9.1	Suelo.....	33
9.2	Vivienda.....	34
9.3	Distribución de las viviendas particulares habitadas	34
9.4	Distribución de las viviendas particulares habitadas	35
9.5	Distribución de las viviendas particulares habitadas en Río Grande, y número de ocupantes según material en pisos.1/	36
9.6	Distribución de las viviendas particulares habitadas	36
9.7	Vivienda popular	37
9.8	Vivienda de interés social.....	37
9.9	Vivienda tipo medio	37
9.10	Vivienda tipo medio residencial	38
10.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	38
10.1	Agua potable	38
10.2	Drenaje y alcantarillado	39
10.3	Energía eléctrica	41
10.4	Alumbrado público	41
10.5	Pavimentación.....	42
10.6	Vialidad.....	43
10.7	Transporte	44
11.	EQUIPAMIENTO URBANO	45
11.1	Educación y cultura	45

11.2 Comercio y abasto.....	46
11.3 Comunicaciones y transporte	47
11.4 Recreación y deporte	48
11.5 Administración y servicios urbanos.....	49
12. Infraestructura en Servicios	50
12.1 Imagen urbana	50
12.2 Estructura urbana y suelo	52
13. Patrimonio tangible e intangible.....	53
13.1 Fiestas y Ferias	56
13.2 Artesanías.....	56
13.4 Gastronomía.....	56
14. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	56
14.1 Población.....	57
14.2 Total de la población rural y urbana en el municipio.....	57
14.3 Alfabetización.....	58
14.4 Porcentaje de la población Alfabetizada y Analfabetizada.....	59
14.5 Condición de alfabetismo en el municipio.....	59
14.6 Marginación	60
14.7 Localidades por grado de marginación 2005 y 2010.....	60
14.8 Déficit de servicios básicos en localidades de alta y muy alta marginación con 100 y más habitantes en el municipio.....	61
15. Aspectos Socioeconómicos	61
15.1 Población económicamente activa.	61
15.2 Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.....	62
16. Actividades Productivas	64
16.1 Actividad Agrícola.....	64
16.2 Actividad Pecuaria.....	65
17. Industria	67
17.1 Principales industrias.....	67
18. Comercio	68
18.1 Principales establecimientos comerciales y de servicios.	68
19. Proyecto Principal de gobierno invertir en las personas	71

19.1 ¿Cómo debe hacerse esa inversión?	71
19.2 ¿Cómo hacerle para que la cultura en el municipio trascienda?	73
20. LÍNEA DE EJES	75
20.1 EJE ESTRATÉGICO 1 RIO GRANDE ORDENADO	75
20.2 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	75
20.3 Fomentar la participación de la sociedad en los asuntos públicos	75
20.4 Metas estratégicas	76
20.5 Metas estratégicas	78
20.6 ACCESO A LA INFORMACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA	78
20.7 Metas estratégicas	79
20.8 Metas estratégicas	80
20.9 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	81
20.10 Metas estratégicas	81
21. EJE ESTRATÉGICO 2	82
21.1 RIO GRANDE UNIDO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	82
21.2 DERECHOS HUMANOS	82
21.3 Metas estratégicas	83
POBREZA, MIGRACIÓN Y DESIGUALDAD.....	83
21.4 Metas estratégicas	86
21.5 Metas estratégicas	87
SEGURIDAD PÚBLICA.....	87
21.6 Metas estratégicas.	89
CULTURA DEPORTIVA.....	89
21.7 Metas estratégicas.	90
22. EJE ESTRATÉGICO 3 RIO GRANDE PROGRESO Y PRIMERA ECONOMÍA ESTATAL.....	90
22.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD	91
22.2 EMPLEO	92
22.3 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	93
22.4 CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	93
22.5 TURISMO Y CULTURA	94
22.6 COMERCIO Y SERVICIO	97
23. EJE ESTRATÉGICO 4 RIO GRANDE CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL	98

23.1 RECURSOS NATURALES	98
23.2 CAMBIO CLIMÁTICO	99
23.3 MANEJO DE RESIDUOS	100
23.4 DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	102
23.5 VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.....	102
23.6 VIALIDAD Y TRASPORTE.....	104
24. Bibliografía	104
Comisiones del republicano ayuntamiento de rio grande, zacatecas.	105
2016-2018	105
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.....	105
COMISIÓN DE HACIENDA	105
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	106
COMISIÓN DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	106
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.....	106
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	107
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.....	107
COMISIÓN DE COMERCIO Y MERCADOS.....	107
COMISIÓN DE SALUD	108
COMISIÓN DE ALCOHOLES	108
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	108
COMISIÓN DE ECOLOGIA Y TURISMO	109
COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y JEFAS DE FAMILIA	109
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	109
COMISIÓN DE JÓVENES.....	110
COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL.....	110

PRESENTACIÓN

HUMANISMO POLITICO

Municipio solidario.

Las políticas públicas en materia social, económica, cultural, política, educativa, etcétera del Republicano Ayuntamiento de Rio Grande, Zacatecas están encaminadas a la protección, preservación, promoción de los valores y principios humanos como elementos esenciales para lograr la perfección y desarrollo sustentable de la personalidad integral de todos los riograndenses.

La filosofía y los valores como el compromiso, equidad, eficacia, tolerancia, respeto, honestidad transparencia, liderazgo, austeridad y el principio de reciprocidad tienen que ver con la dignidad y el desarrollo humano sustentable de los riograndenses y hemos visto a lo largo de la historia, que el valor de la dignidad se ha perdido en toda la dimensión de la palabra.

Los valores de la dignidad son rescatables en la medida en que vayan cubriéndose los factores tan importantes como el de la educación; el deportivo y el cultural que han sido sumamente despreciados por las diferentes administraciones municipales.

Un tema de gran trascendencia para este gobierno será el de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos en todas sus categorías tomando en cuenta que queda prohibido cualquier tipo de discriminación por su condición social, económica, de sexo, de edad, o por su religión, es decir todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad de la persona humana.

Por lo que se propone que en el Plan de Desarrollo bianual 2016- 2018 el gobierno municipal se vincule directamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que la protección a los derechos humanos sea una realidad y sea la autoridad municipal la que respete y proteja estos derechos fundamentales. Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, hace suya la transversalidad de género en cada una de las vertientes y tiene para ello incluir cuatro ejes de desarrollo y son los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO 1 RIO GRANDE ORDENADO.

Que tiene como prioridad en construir una relación ordenada, apegada al estado de derecho entre gobierno y sociedad adoptando los principios de cooperación, honestidad, complementariedad y corresponsabilidad que permitan el involucramiento de la sociedad civil, academia, empresario, expertos y funcionarios públicos, para fortalecer el ejercicio democrático y promover el desarrollo humano de los Riograndenses.

EJE ESTRATÉGICO 2 RIO GRANDE UNIDO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Garantizar el respeto y protección para toda la población. Este eje rector abarca uno de los fenómenos sociales económicos y demográficos que se requiere atender con mayor atención en cuanto a la desigualdad, pobreza y seguridad.

EJE ESTRATÉGICO 3 RIO GRANDE PROGRESO Y PRIMERA ECONOMIA ESTATAL.

Rio grande es una tierra con un importante potencial, en cuanto a recurso natural y ubicación geográfica, que lo coloca como El Granero de la Nación, ya que

por ser la Ciudad más grande del norte del Estado de Zacatecas y al estar en la frontera de la Zona Frijolera, han hecho que en Ciudad de Río Grande se comercialice la mayoría del frijol, para así poder llevarlo a todos los puntos de la República Mexicana. La prioridad es convertir en esta región norte de Zacatecas, la primera economía del Estado.

EJE ESTRATÉGICO 4

RIO GRANDE CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Generar las condiciones de equilibrio para hacer de Río Grande un municipio sustentable que nos permita resguardar los recursos naturales, aplicar la ley y los reglamentos que nos ayuden evitar contaminaciones atmosféricas, auditivas, visuales, de basura y de aguas negras y obtener un desarrollo territorial responsable.

INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LOPEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
RIO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018**

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

LICENCIADO. SERGIO GARCIA CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. J. FELIX FERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR

L.I. MARA ESPARZA CASTILLO
REGIDORA

C. EDUARDO ZUÑIGA OCHOA
REGIDOR

C. MARIA ELENA GALLARDO PEREZ
REGIDORA

ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
REGIDOR

C. MA. TERESA RODRIGUEZ LANDEROS
REGIDORA

C. JOSE OMAR MONTES GOMEZ
REGIDOR

C. FRANCISCA ROMAN TORRES
REGIDORA

L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA
REGIDORA

ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO
REGIDOR

ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTINEZ
REGIDORA

M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTINEZ DE LA FUENTE
REGIDOR

C. AURORA ESQUIVEL LIMONES
REGIDORA

C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS
REGIDOR

AGRADECIMIENTOS.

Es de importancia destacar la gran participación que tuvieron los diferentes sectores de la sociedad riograndense para diseñar y darle cuerpo argumentativo a este Plan de Desarrollo Municipal de Rio Grande, Zacatecas.

De igual forma se agradece a todas las dependencias y direcciones de la Administración Municipal, así como a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de Rio Grande, Zacatecas, quienes aportaron cada uno de ellos elementos informativos y estadísticos para el cumplimiento de este Plan de Desarrollo.

Asimismo es de agradecerse la disposición de las escuelas secundarias, así como de las escuelas de nivel medio superior, del Instituto Tecnológico Superior Zona Norte de Rio Grande, Zacatecas, por su entrega desmedida en la perfección de este Plan Municipal de Desarrollo.

Gracias a todos los que intervinieron en el estudio del arte y en la investigación holística del Plan Municipal de Desarrollo. También se agradece al gobierno federal y en particular al gobierno estatal encabezado por su titular Alejandro Tello Cristerna, por su valiosa participación.

TODO POR RIO GRANDE

Pedro Juanes Conde

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

1. MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento jurídico, administrativo y democrático que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica Municipal.

Se contempla su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el **artículo 25** otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la planeación.

En **artículo 26** constitucional se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los municipios; en la formación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de los programas de gobierno.

El **artículo 115** Fracción V de la ley fundamental, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Relativo a la **Constitución Política del Estado de Zacatecas** señala la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación; así mismo, dispone que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten una planeación democrática, donde intervengan los distintos sectores de la población.

En el **Artículo 119** se reconoce al Ayuntamiento como el órgano supremo de Gobierno Municipal, con investidura, responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio. En la Fracción VIII, señala que deberá “Fortalecer el Gobierno Democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal”.

En el **Artículo 120** obliga a elaborar un Plan Municipal Trienal (Incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal), con sus respectivos Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obliga a su cumplimiento (**Artículo 222-229** de la Ley Orgánica Municipal en vigor).

En el ordenamiento de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas**, se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social para la planeación.

El **Artículo 32** señala que el COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal (Fracción II), llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los programas que de él se deriven (Fracción III), verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriba el municipio (Fracción IV) y someter a la

consideración del ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del PMD (Fracción VI).

El **Artículo 39**, señala que son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuesto en el ámbito municipal el Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Programas Especiales (Fracción II).

En el **Artículo 50** se indica que el PMD deberá presentarse al Consejo Técnico del COPLADEZ dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. El COPLADEZ emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso, sea considerada por el ayuntamiento en la formulación de sus programas.

1.1 Marco legal local

Relativo al Marco Legal local contamos que el Artículo 222 de la ley Orgánica del Municipio señala que el municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

El Ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo.

Consejo de Planeación Municipal

Artículo 223. El Consejo de Planeación Municipal es un organismo técnico, auxiliar de los ayuntamientos en funciones relativas a la planeación, y estará constituido por:

- I. El Presidente Municipal y el número de regidores que designe el Cabildo;
- II. Un secretario técnico, quien será designado por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal; y
- III. Los integrantes de los comités de participación social y grupos organizados que considere conveniente el Ayuntamiento.

1.2 Plan de desarrollo municipal.

Artículo 224. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

1.3 Aprobación y publicación del Plan

Artículo 225. Los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

El informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la ley, y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en el Reglamento Interno.

1.4 Actualización del Plan

Artículo 226. El Plan Municipal de Desarrollo podrá tener proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

1.5 Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 227. Los planes municipales de desarrollo deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

Dicho Plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

1.6 Informes del avance programático

Artículo 228. En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano, y obligatoriamente enviarán al Consejo de Planeación Municipal cada tres meses y cuando éste así lo solicite, los informes del avance programático para su revisión, seguimiento y evaluación.

Lo anterior con objeto de que dicho Consejo pueda verificar periódicamente la relación que guardan las actividades con los objetivos, metas y prioridades del Plan y sus programas operativos, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y optimización que correspondan.

Artículo 229. El Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el

control y hacer la evaluación de los avances de la Estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento.

2. Metas del plan nacional de desarrollo

El **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, contempla cinco **Metas Nacionales**: **Un México en Paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población; un **México Incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos; un **México con Educación de Calidad** que busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito; un **México Próspero** que promueva un clima de estabilidad e igualdad de oportunidades y un **México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.

Como **Estrategias Transversales**: Democratizar la Productividad; Un Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género.

3. El Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2017-2021

Constituye el documento rector de las políticas públicas a seguir durante la presente administración gubernamental. Este ejercicio de planeación no está deslindado de su contexto histórico, social, político y espacial; los objetivos, estrategias y líneas de acción se enmarcan en un modelo de planeación nacional que por décadas se ha caracterizado por ser de corte profundamente humanista y bajo una concepción de estado republicano, caracterizado por ser representativo, democrático y federal.

4. Ejes Estratégicos

4.1 Gobierno Abierto y de Resultados

Construir un Gobierno Abierto y de Resultados basado en los principios de honestidad, cooperación, complementariedad y corresponsabilidad con los actores públicos, privados y sociedad civil, para fortalecer el esquema de gobernanza, como un modelo de promoción del desarrollo de las y los zacatecanos.

4.2 Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

4.3 Competitividad y Prosperidad

Hacer de zacatecas un estado prospero, con mayor calidad de vida y un crecimiento económico equilibrado, sostenido e incluyente a través de una educación de calidad y la formación de habilidades laborales óptimas que permitan elevar los niveles de competitividad incentivando la innovación, el talento y la creatividad en los sectores económicos tradicionales y emergentes.

4.4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:

Generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de desarrollo de una población en crecimiento y su impacto inherente al medio ambiente y el territorio,

logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

5. Marco metodológico

Dentro del proceso de planeación estratégica es de suma importancia que se lleve a cabo una serie de acciones razonadas, en la conciliación entre el sentir del ciudadano y el análisis de los especialistas brindando un servicio que llene la expectativa de las necesidades de los ciudadanos.

En este marco, se pretende realizar una planeación en la cual se toma en cuenta la participación de la población para recabar las necesidades y demandas de la sociedad e integrarlas al plan de Desarrollo (**Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018**), el Presidente Municipal, de manera responsable se dirigió a los ciudadanos, comités de participación social, autoridades ejidales, delegados y funcionarios, solicitando su colaboración, por medio de un foro de consulta ciudadana, en la que se consideraron los sectores de **salud, salubridad y seguridad pública**, además acciones de apoyo a los sectores mencionados para el beneficio de la ciudadanía.

Se realizaron 59 reuniones en la conformación de **comités de participación social**, para detectar las principales necesidades de sus localidades o colonias. Se realizaron cerca de 100 encuestas como muestreo en cabecera municipal partiendo de la plaza principal y aprovechando la concurrencia de hombres y mujeres, para determinar las prioridades que tiene la población.

Empleando la información que nos proporcionan las instituciones de INEGI, CONACULTA, SAGARPA, etc. Así como los planes de Desarrollo Federal y Estatal, mismas que nos arrojan datos oficiales, corroborando con las acciones antes mencionadas, nos permitieron la elaboración de los cuatro ejes de Desarrollo y

construyendo los objetivos estratégicos y líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo sustentado con los valores que enriquecen a la sociedad de nuestro municipio.

Tenemos la convicción de que con la planeación estratégica lograremos trazar la dirección en la que vamos a forjar una administración transparente y dispuesta a servir con eficiencia a la ciudadanía quien espera lo mejor de su gobierno, ya que cuenta con una misión y visión analizada cuidadosamente, así como de las principales necesidades de sus pobladores, empatando el plan municipal de desarrollo con los programas operativos anuales.

6. Los 4 ejes del desarrollo municipal

A) RÍO GRANDE CON ORDEN

B) RÍO GRANDE UNIDO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

C) RÍO GRANDE PROGRESISTA

D) RÍO GRANDE CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

7. ANTECEDENTES HISTORICOS

Rio Grande fue al inicio de su historia poscolonial una ranchería perteneciente a la jurisdicción de Francisco R. Murguía, Nieves. Su fundación en calidad de hacienda de campo, se señala los años de 1562 o 1563, fue conocido en tiempos antiguos como Río de las Grandes Aguas Corrientes, siendo su fundador, Don Alonso López de Lois, a quien la Cancillería del Reino de la Nueva Galicia Guadalajara concedió varias

mercedes de tierras en estas latitudes, cuyos documentos de las mismas tienen fecha del año de 1567.

La región de Río Grande, estaba habitada por las tribus guachichiles, irritilas, además de otras, todas pertenecientes a la gran chichimeca, por cuyas razones Río Grande, era identificado como la frontera de la gran chichimeca, ya que hasta estos lugares se podía transitar, siendo imposible en esos años poder aventurarse más al norte. A sus alrededores se aposentaron muchas tribus, toda vez que aprovechaban la afluencia de ricos manantiales de aguas termales.

En el siglo XVII los habitantes de Santa Elena de Río Grande se congregaron, para pedir a la Real Audiencia de Guadalajara, que fueran reconocidas por el Gobierno de la Nueva España, argumentando los servicios prestados al Reino en el combate en contra de los indios, y en haber logrado la comunicación directa hacia el norte de la Nueva España, abriendo camino, protegiéndoles y cuidándoles, después de muchas gestiones, logran ser reconocidos el día 5 de marzo de 1689, con el nombre ya oficial de Santa Elena de Río Grande.

En el año de 1861, por decreto del General Miguel Auza, Gobernador del Estado de Zacatecas, Santa Elena de Río Grande, cambia de nombre, recibiendo el de Villa Ortega de Río Grande, mismo que no tuvo la aceptación de sus pobladores y siguió nombrándose Santa Elena del Río Grande, hoy se conoce únicamente como Río Grande.

En el año de 1918, es declarado Municipio Libre, es desde entonces cuando se instalan formalmente los gobiernos edilicios, para ello deja de pertenecer al Partido de Nieves, y en el año de 1968 se declara ciudad.

Hacia 1980 comienza un nuevo proceso de concentración urbana y se incorporan las ciudades de Guadalupe y Río Grande, a las principales ciudades del

estado que junto con Zacatecas, Fresnillo y Jerez suman un total de 206,464 habitantes urbanos.

En 1992 se incorporó como polo de desarrollo por su importancia estatal. Hoy en día su relación no solo radica en el número de habitantes, sino además por su localización, vía de comunicación a la red federal, servicios de cobertura estatal y regional, aunado a las actividades económicas que en su territorio se realizan, tanto en actividades primarias y terciarias, así como por la actitud de sus habitantes, en constante búsqueda de progreso y desarrollo.

7.1 ESCUDO DE ARMAS

El autor del escudo es el excelentísimo doctor Abel Zapata; se tuvo que aprovechar su intelectualidad juvenil, para poder diseñar el escudo de armas, hay que resaltar que en el último año se le han hecho algunas modificaciones.

Su lema es: UNIÓN, TRABAJO Y PROGRESO.

Descripción: Del centro a la periferia, el escudo de armas está compuesto por los siguientes blasones.

Un cuadrilátero dividido en tres partes, que representa el aspecto ideológico, económico y espiritual del municipio, lleva en el tercio superior, sobre fondo rojo, los símbolos del obrero, el intelectual y el campesino; martillo, libro y espiga.

En la parte inferior izquierda tres matas de maíz y una cabeza de vaca y en el tercio inferior derecho, sobre un fondo blanco un dibujo del templo de Santa Elena de la Cruz. El marco que circunda el escudo lleva en su parte superior el lema antes citado.



8. Características del municipio

Río Grande presenta una influencia regional hacia sus municipios vecinos Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Fresnillo, Saín Alto, Villa de Cos, Miguel Auza, Sombrerete y Cañitas de Felipe Pescador.

Destacan a nivel estatal y nacional las actividades agrícolas, ganaderas con alto potencial orientadas a la agroindustria para darle un valor agregado al frijol y la carne, aprovechar el cruce de la carretera federal y el trayecto de mercancías hacia los Estados Unidos.

La carretera México Ciudad Juárez vía corta en su tramo La Chicharrona - Cuencamé, con una longitud en territorio municipal de 64 Km. permite la comunicación de la ciudad y las localidades con los municipios vecinos y el resto del país, al igual que la vía del ferrocarril que se utiliza como transporte de carga.

La longitud de la red carretera es de 363.8 Km, de los cuales troncal federal son 70.5 Km, alimentadoras estatales pavimentadas 70.8 km, caminos rurales 165.4 km,

brechas mejoradas 57.1 Km, que permiten la comunicación con el resto del territorio municipal.



8.1 MEDIO FÍSICO NATURAL

8.1.1 Topografía

Dentro del polígono no existen elevaciones de importancia, al sur la altura es de 1,950 metros mientras que al norte la altura es de 1,850 metros. La altitud de la cabecera municipal es de 1,860 msnm. Su suelo es poco accidentado, destacan algunos cerros de poca elevación.

Al norte las principales elevaciones se encuentran a un costado del arroyo Los Cochinitos; al sur y al suroeste se localizan las mayores elevaciones del sitio, a un costado del arroyo Las Tres Amarillas y de la cañada de Don Diego; al poniente y norte se localizan Loma Prieta, cerro Prieto, cerro La Ceja de la Cardona y Mesa Redonda, pero todas ellas a más de 25 Km de la mancha urbana actual.

8.1.2 Hidrología superficial y subterránea

Por el municipio atraviesa el Río Aguanaval, que es la corriente principal que nace en la Sierra de Abrego en Fresnillo y desemboca en la laguna de Viesca Parras en Coahuila, con una superficie dentro del estado de 12,278.542 km². La corriente principal de esta cuenca tiene su origen a 70 Km. al este del estado, en el sitio conocido como cerro Fraile. Desde el principio, esta corriente se encuentra aprovechada, ya que existe sobre ella una presa de almacenamiento llamada Santa Rosa.

Pertenece a la región hidrológica Nazas-Aguanaval, localizada entre los paralelos 22° 40' y 26° 35' de latitud norte y los meridianos 101° 30' y 106° 20' de longitud oeste. A esta región corresponde a las cuencas cerradas de los grandes ríos Nazas y Aguanaval, más alguna zona sin salida situada al norte del Nazas. Comprende únicamente una cuenca que en mínima superficie corresponde a Zacatecas.

Al norte de los Ramírez se encuentra la cañada Jarillas; al oriente el arroyo El Sauz, al sur el arroyo Las Tres Amarillas y la cañada de San Diego y suroeste el arroyo San Felipe. Corre desde San Lorenzo un canal hasta la vía de ferrocarril en el arroyo Seco después de San Lorenzo y antes del panteón en la parte central de Río Grande. Además se localizan dos canales de riego el No. 1 al norte y el No. 2 al sur, que llevan agua principalmente en la temporada de riego. En los márgenes de todos estos cuerpos de agua, se presentan suelos de baja resistencia.

Existen en el municipio la presa Las Agujas con una capacidad de 10 millones de m³, presa del Cazadero con una capacidad de 28 millones de m³, hay otras presas como son Los Ajolotes de Progreso, presa de Tetillas, El Bordo, que entre todas benefician aproximadamente 1,000 hectáreas.

Los principales recursos hidrológicos subterráneos se localizan en los pozos profundos de San Lorenzo, los pozos 1 y 2 en El Cazadero y el manantial de Almoloya en José María Morelos.

8.1.3 Geología

Al norte de Sabanilla, Ignacio Allende y Los Ramírez, se localiza roca sedimentaria del tipo conglomerado, así como hacia el norte de la Luz y Los Conde, en Tierra Blanca, Los Márquez y La Florida, en Loreto, Río Grande, Ignacio Zaragoza, Las Piedras, Ciénega y Mancilla.

Este tipo de roca es resultado de los sedimentos de materiales formados como consecuencia de la actividad química o mecánica ejercida por los agentes de denudación sobre las rocas preexistentes, depositándose en forma estratificada, capa por capa, en la superficie de la litósfera.

La petrificación de los sedimentos a temperaturas y presiones relativamente bajas, conduce a la formación de las rocas sedimentarias formadas a partir de sedimentos depositados mecánicamente como lodo, arena y grava por la acción del intemperismo y la erosión.

A lo largo del Río Aguanaval es suelo aluvial, al igual que al norte entre Los Conde y la carretera a Torreón.

No se identificaron fracturas, fallas o deslizamientos geológicos de gran impacto, pero si algunos riesgos geológicos por colapso o asentamientos superiores en el caso de predios colindantes al Río Aguanaval.

8.1.4 Edafología

El 10 % es suelo del tipo litosol eútrico en manchones localizados al noroeste de Loreto, sur de Río Grande, oriente de Ignacio Zaragoza, sur de Las Piedras, su textura es suave sobre lomeríos, fase petrocálcica muy gravosa que impide el uso de maquinaria agrícola.

Este tipo de suelos se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación. Se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 centímetros hasta la roca. Se localizan en todas las sierras de México, en mayor o menor proporción, en laderas y barrancas así como en lomeríos y algunos terrenos planos.

Tiene características muy variables, en función del material que los forma. Pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona donde se encuentre, el uso de estos suelos depende de la vegetación que los cubre su utilización es forestal; cuando presentan pastizales o matorrales se puede llevar a cabo algún pastoreo más o menos limitado, y en algunos casos se usan con rendimientos variables, para la agricultura, sobre todo de frutas y nopal.

El 35 % del suelo es castañozem lúvico y se localiza al noroeste, entre Tierra Blanca, Los Conde, Sabanilla, norte de La Luz y Los Ramírez, la textura del suelo es medio sobre terreno plano, fase lítica, lecho rocoso entre 25 y 50 mm de profundidad. Estos suelos se encuentran en zonas semiáridas o de transición hacia climas más lluviosos.

En condiciones naturales tienen vegetación de pastizal, con algunas áreas de matorral. Se caracterizan por presentar una capa superior de color pardo o rojizo oscuros, rica en materia orgánica y nutriente; y acumulación de caliche suelto o ligeramente cementado en el subsuelo. En México se usan para ganadería extensiva mediante el pastoreo o para cultivos con rendimientos de medios a altos; se usa en agricultura con cultivos de granos, oleaginosos y hortalizas, con rendimientos

generalmente altos, sobre todo si están sometidos a riesgo, tienen una alta fertilidad natural. Son suelos susceptibles a la erosión y se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo.

El 55 % de la superficie total presenta suelo del tipo xerosol háplico con textura media, en terrenos planos, son suelos sueltos ligeramente salinos, su fase es sódica con más del 15 % de saturación de sodio. La vegetación de estos suelos es de matorrales y pastizales, se caracteriza por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en humus. Debajo de ella puede haber un subsuelo rico en arcilla, o bien muy semejante a la capa superficial.

Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, polvo o aglomeraciones de cal y cristales de yeso, caliche de menor dureza. veces son salinos, su utilización agrícola es restringida, salvo si son zonas de riego, pero sobre todo pueden cultivarse en temporal debido a que en esa zona las lluvias son un poco más abundantes.

La agricultura de temporal, en este tipo de suelos, es insegura y de bajos rendimientos. La agricultura de riego, con cultivos de algodón y granos, así como de vid, es de rendimientos altos, debido a su alta fertilidad. Los xerosoles son suelos con baja susceptibilidad a la erosión, salvo cuando están en pendientes y sobre caliche o tepetate. Los suelos para el uso urbano se localizan en las cercanías a las zonas de riego.

8.1.5 Flora y fauna

Las condiciones climáticas y lo escaso de la precipitación pluvial hacen que la flora de la región sea escasa, sobre todo la zona forestal que solamente se desarrolla en las riberas del río, con excepción de mezquites, huizaches y nopalera, que requieren de poca humedad. Los árboles que producen madera, troncos y varas útiles para la construcción son álamo, pirul, fresno, mezquite, huizache, nogal, sabino, sauce, trueno, palma, jaral y ocotillo. Las plantas frutales que se explotan son el membrillo, durazno, manzano, peral, higuera, vid.

Mientras que entre las plantas forrajeras se destacan los cereales y leguminosas: como el maíz, frijol, trigo, cebada, avena, alfalfa, sorgo, aceitilla, zacate y nopal.

Las plantas aromáticas principales son el cedrón, epazote, hinojo, laurel, mejorana, perejil, poleo, romero, ruda, tomillo, toronjil, hierbabuena, etc. Plantas oleaginosas: higuera, calabaza. También se identifican en el sitio plantas de clima estepario como el orégano, maguey, cardenche, biznaga y gobernadora.

La fauna se encuentra constituida por los elementos siguientes: perros, gatos, venado, coyote, gato montés, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, tachalote, onza, conejo, liebre, tlacuache, rata, murciélago, aguililla, codorniz, cuervo y tecolote.

8.1.6 Clima

La temperatura media anual es de 19°C, el mes de mayor calor es julio cuando se registran temperaturas hasta de 24 °C, el mes de mayor frío es enero, la temperatura

media anual es de 18.3°C. Aún con estas temperaturas los extremos registrados oscilan entre los 45 oC y los 5 oC. Por su parte la precipitación media anual en milímetros es de 371. Los vientos dominantes provienen del sur.¹ El clima es semiseco templado (BS1k).

8.1.7 Uso de suelo no urbano

Se identificaron amplias zonas agrícolas de riego en los márgenes al norte del río Aguanaval y zonas de agricultura de temporal distribuidas por todo el territorio, las primeras son zonas de riego del sistema presa Cazadero. Al oriente de Los Conde y norte de La Luz y en Los Ramírez el uso de suelo es pastizal natural.

El resto de suelo está ocupado con matorral espinoso, nopalera, pastizal natural y matorral subinerme. Existen zonas desprovistas de vegetación o erosionadas por efecto de agentes hídricos fuertes, principalmente en los cauces intermitentes. Las zonas de alta capacidad agrícola se presentan al costado de los canales, de media capacidad al norte y de baja capacidad al sur.

Las únicas actividades extractivas se presentan en el río en donde se extrae arena y piedra de río, para la construcción.

8.1.8 Uso potencial del suelo

De acuerdo al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, el uso potencial del suelo es agrícola. La enorme potencialidad ganadera de la subprovincia se muestra en la cantidad de sistemas de topoformas diferentes en que se puede llevar a cabo el pastoreo de ganado sobre praderas cultivadas.

Así sucede en los cerros relictos (destinados a determinada actividad), en los valles, las pequeñas sierra abruptas con lomeríos, el lomerío muy suave o aislado con bajadas, el llano de piso rocoso, la bajada aluvial con lomeríos, el lomerío muy suave o aislado con bajadas y el valle con lomeríos. No obstante lo abrupto de la subprovincia, hay en ella varios sistemas de topoformas que, al menos en sus unidades menos accidentadas, no oponen grandes restricciones al establecimiento de empresas agrícolas temporales y de riego con labranza mecanizada.

Es curioso el hecho de que algunas de estas unidades pertenecen a sistemas en los que parece difícil concebir un uso agrícola de este tipo. Este es el caso de los cerros relictos y las pequeñas sierras abruptas con lomeríos.

Hay, además, otros sistemas en que puedan llevarse a cabo labores agrícolas de temporal y riego con labranza mecanizada; pero se trata de sitios en los que la topografía no constituye un factor limitante de importancia. Tal es la situación del valle, el lomerío muy suave o aislado asociado con bajadas, el llano de piso rocoso, la bajada aluvial con lomeríos, el lomerío muy suave o aislado con valles y el valle con lomeríos.

Las sierras y llanos del norte son pobres en lo que a recursos forestales respecta. Cuando mucho, la vegetación que sustenta puede proporcionar productos suficientes para satisfacer las necesidades de la población rural. Su calidad ecológica es baja.

9. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

El hombre ha transformado el medio natural como lugar para vivir; y por las actividades económicas que realiza en él, concretamente los asentamientos se agencian de

factores que le permiten una mejor calidad de vida. Estos elementos son los que a continuación se analizan:

9.1 Suelo

El suelo es el componente básico para que se pueda desarrollar un asentamiento humano en un sitio fijo. Su calidad y capacidad para ofertar los benefactores como agua, lo hacen más apto o menos apto.

Existen ciertas limitantes para la introducción de infraestructura por la existencia de estratos rocosos, pero también por suelos problemáticos para el desarrollo urbano, hacia el norte, sureste, sur y suroeste.

Aunado a lo anterior, la topografía al noroeste, noreste y suroeste presenta limitantes para el crecimiento urbano. Lo anterior limita el crecimiento urbano hacia dichos sitios.

Por otra parte, se presenta un alto grado de especulación del suelo, con la proliferación de un considerable número de asentamiento humanos irregulares, y que posterior a la promoción de lotes, venta de los mismos y ocupación, se tiene que iniciar un proceso de regularización.

Este fenómeno puede ser consecuencia de que el municipio ocupa el primer lugar de emigrantes a los Estados Unidos de Norteamérica, lo que ocasiona el manejo de remesas y la adquisición de terrenos para vivienda con el fin de conformar un patrimonio familiar.

Asimismo es común encontrar que aunque las tasas de crecimiento no son altas, la conformación de nuevos hogares, además del interés personal de tener mayor

número de propiedades como bien familiar provoca que, aunque la gente cuente con una vivienda, se tienda a adquirir otra propiedad.

9.2 Vivienda

Entre las características de las viviendas particulares habitadas en Río Grande, se tiene que en el año 2010, 79 de cada 100 tienen tres o más cuartos; 15 disponen de dos, y 4 de cada 100 viviendas tienen sólo un cuarto.

9.3 Distribución de las viviendas particulares habitadas

Según número de cuartos 1/

	Total 2/	Número de cuartos						No Especificado	
		Con 1		Con 2		Con 3			
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2005	13,834	721	5.21	2,341	16.92	10,715	77.45	57	0.41
2010	15,614	685	4.38	2,286	14.64	12,393	79.37	35	0.22

1/ Se incluye la cocina como un cuarto de la vivienda.

2/ El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además aquellas sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados definitivos.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos.

En el período 2005 – 2010 la disponibilidad de servicios en las viviendas registró crecimiento, principalmente la disponibilidad de energía eléctrica, drenaje y servicio sanitario exclusivo.

9.4 Distribución de las viviendas particulares habitadas

Según disponibilidad de servicios. Entidad – Río Grande

Indicador	2005		2010	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Viviendas particulares habitadas	13,834	100.00	15,628	100.00
Disponen de energía eléctrica	13,628	98.5	15,483	99.1
Agua entubada	13,381	96.7	14,471	92.6
Drenaje	11,125	80.4	13,801	88.3
Servicio sanitario exclusivo	12,285	88.8	14,507	92.8

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados definitivos
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos.

Por lo que se refiere al material con que se construyen las viviendas, en el año 2010 en Río Grande, el 95.9% de las viviendas contaba con pisos de cemento, firme, madera y mosaico. La tierra, como material predominante en los pisos, se encontraba sólo en 3.9% de las viviendas de este municipio.

9.5 Distribución de las viviendas particulares habitadas en Río Grande, y número de ocupantes según material en pisos.1/

Indicador	Viviendas	
	Absoluto	%
Viviendas particulares habitadas	15,628	100.0
Tierra	604	3.9
Cemento, firme, madera	14,991	95.9

1/ El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se cantaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además

La disponibilidad de bienes duraderos en la vivienda, constituye un importante indicador de los niveles de bienestar, ya que contribuyen a mejorar y facilitar las actividades cotidianas.

Los bienes más frecuentes en las viviendas del municipio de Río Grande en el año 2010 fueron: la televisión en el 95.9 de las viviendas; el refrigerador en el 88.9% y la lavadora 68.6%. Solamente el 19.8% de las viviendas cuenta con al menos una computadora.

9.6 Distribución de las viviendas particulares habitadas

Según disponibilidad de bienes. 2005 – 2010

Tipo de bienes en la vivienda	Disponibilidad de bienes			
	2005		2010	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Viviendas particulares	13,834	100.0	15,628	100.0
Televisión	13,176	95.2	14,999	95.9
Refrigerador	11,653	84.2	13,893	88.9

Lavadora	8,765	63.4	10,728	68.6
Computadora	1,829	13.2	3,091	19.8
No disponen de ningún bien	297	2.1	130	0.8

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos.

9.7 Vivienda popular

El tipo de vivienda popular ocupa una gran parte del territorio es de origen irregular y por lo general auto construida, lo que da como resultado que exista carencia de los servicios o el mal funcionamiento de los mismos.

9.8 Vivienda de interés social

Estas se encuentran ubicadas en las orillas y límites del territorio, entre ellas se cuenta a los fraccionamientos realizados por instituciones públicas y privadas, la mayoría de estos relativamente nuevos y otros semiconstruidos. Se encuentran con cierto déficit en cuanto a servicios de vigilancia y cuidado de la imagen urbana ya que en la mayoría el área de donación no es aprovechada adecuadamente.

9.9 Vivienda tipo medio

Este sector de la población cuenta con la mayor parte del equipamiento urbano, además de contar con los servicios de infraestructura básicos y en mejores condiciones.

Lo que deteriora este sector es la mezcla de servicios con los que cuenta comercio, oficinas, servicios, educación entre otros.

Las condiciones de la vivienda son buenas, pero no existe un diseño en la construcción de la mayoría de las viviendas.

9.10 Vivienda tipo medio residencial

En cuanto a vivienda de tipo residencial carece de una zona especial destinada para este tipo de vivienda, se encuentra dentro del municipio pocas construcciones de tipo residencial las cuales se ubican en diferentes puntos de las calles del centro de la ciudad, cuentan con un diseño arquitectónico sencillo, la mayoría con el uso de teja.

10. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10.1 Agua potable

La cabecera municipal cuenta con red de agua potable, que se abastece de tres pozos: El Cazadero con 70 lps a 2.5 Km. que es la fuente principal de abastecimiento, La Fracción con 20 lps. y San Lorenzo con 79 lps., a 2.0 Km. del centro de población.

La fuente de abastecimiento es de aguas subterráneas la obra de captación está compuesta de pozos profundos, de los cuales el 1 y 2 pertenecen a El Cazadero, cuyo sistema es de bombeo con tanques de mampostería de 600 M3 y gravedad o tanque de 1,700 M, con tubería de acero de 18 y 16 “de diámetro, existe además tubería de 18, 16 y 14”de asbesto cemento.

Hacia Las Piedras existe un tanque superficial de mampostería con una capacidad de 1,900 M3 y una elevación de terreno de 1985 metros, se desplaza hacia San Lorenzo y hacia Ciénega y Mancilla, luego con rumbo a Río Grande hasta dos tanques superficiales de mampostería con capacidad de 200 M3 y 1,000 M3 respectivamente.

El otro ramal también con rumbo a Río Grande y tubería de 10 “de diámetro se conecta a un tanque superficial de mampostería de 400 M3.

Las fuentes de abastecimiento son una pila de tanque de regulación con una capacidad de 1,900 M3, una pila con capacidad de 1,200 M3, un tanque conocido como COPLAMAR con capacidad de 1,600 M3 y el tanque Tepeyac con capacidad para 600 M3.

La población cuenta con agua potable ya sea entubada en la vivienda, en el predio o por acarreo (llave pública o de otra vivienda). Las áreas que no cuentan con este servicio son asentamientos irregulares las cuales el suministro de agua es por acarreo o por pipa. Se localizaron 34 válvulas principalmente en la zona centro. La cobertura es del 98 % en la cabecera municipal.

La conducción del agua potable de los sistemas a los tanques de almacenamiento diseminados en la mancha urbana es a través de operaciones de bombeo, cuyos diámetros varían entre 4 y 16 pulgadas. Estos tanques, por medio de redes con diámetros que oscilan entre 12, 10, 8, 4 y 2 ½" de diámetro de PVC hidráulico y asbesto – cemento, que surten por gravedad a las tomas domiciliarias.

El déficit se presenta en la zona alta, una problemática son las fugas en las redes de distribución que representan grandes pérdidas económicas, a pesar de las continuas mejoras y reparaciones que se le hacen al servicio.

Hacia las localidades ubicadas al poniente los problemas de agua son por el agotamiento del sistema Guerrero el cual se descentralizó, existían tres pozos conectados en red, sin embargo se agotó el líquido y se redujo el abastecimiento a ciertas zonas.

10.2 Drenaje y alcantarillado

El diámetro del colector general es de 24" y 15", este último ya presenta brotes a la altura de la colonia Los Álamos y Trinidad, la tubería corre paralela a los canales; en

tanto que por el bulevar de Los Maestros Ilustres solo existe la preparación para recibir la tubería de 24" de diámetro; es necesaria la ampliación del colector de 15" a 24" de diámetro, propuesta que ha sido trabajada por la SAMA.

Los diámetros del resto de la red son de 8", 15" y 24" de diámetro de concreto y PVC con junta hermética, la red descarga 7 Km. del centro de población en la planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) localizada en la comunidad de Loreto.

El sistema de drenaje y alcantarillado es combinado, existen actualmente áreas desprovistas al oriente y en la periferia de la población que por su localización y topografía dificulta su incorporación a la red municipal.

Aunque existe cobertura en la mayor parte de la cabecera municipal no es suficiente ya que el diámetro de las tuberías ya no es el adecuado y es necesario cambiarlo, principalmente por la mala calidad de la tubería.

El fraccionamiento La Trinidad, Los Álamos, presentan problemas de desalojo de aguas o inundaciones, lo mismo ocurre en sitios donde se están realizando lotificaciones de manera irregular tal es el caso de El Sauz.

La cobertura es del 77.78 % en todo el polígono y en la cabecera municipal del 86.64 %. La mayor parte de las comunidades no cuentan con red de drenaje.

A pesar de que el municipio cuenta con una pendiente natural que favorece los escurrimientos pluviales, se requiere la construcción de drenes, en su mayoría a cielo abierto, que canalicen el agua generada durante las lluvias hacia el Río Aguanaval.

10.3 Energía eléctrica

Se estima que el 97.76 % de las viviendas cuentan con energía eléctrica de acuerdo al número de medidores registrados. La fuente de suministro es la subestación eléctrica y 1 transformador de distribución con una potencia de 18 mega volts-amperes, que se ubica al poniente de la cabecera en la prolongación Independencia a unos metros de la carretera y de la vía del ferrocarril.

La principal red de energía eléctrica parte de la subestación con rumbo al noroeste en dos líneas casi paralelas, luego una de estas líneas se desplaza hacia el norte donde abastece a Los Ramírez y Loreto; las otras líneas se desplazan al suroeste y al sureste, para abastecer a los asentamientos ubicados en estos sitios.

Existen áreas desprovistas del servicio y la principal problemática es la baja de voltaje y cobertura en las zonas periféricas carentes. Todas las comunidades cuentan con energía eléctrica.

Hay un total de 24,172 usuarios del servicio eléctrico, entre ellos 2,372 de uso industrial y de servicios así como 76 de uso agrícola.

10.4 Alumbrado público

Actualmente se realiza un censo del alumbrado público, el cual tiene un avance del 98%, la cabecera municipal y todas las localidades cuentan con este servicio.

Las lámparas son de vapor de sodio recientemente se cambiaron por las de mercurio, la calidad del servicio es regular y la cobertura presenta un buen porcentaje cubierto. La mayoría de las luminarias se encuentran colocadas en los postes de la CFE; algunos de los problemas sociales que presenta el alumbrado público de Río

Grande es de ruptura de luminarias y el robo de cableado. Actualmente se instalan lámparas tipo LED.

10.5 Pavimentación

Una gran parte de las vialidades de la cabecera municipal de Río Grande se encuentran pavimentadas aproximadamente la cobertura es del 80 %, el déficit se presenta principalmente en las zonas periféricas y asentamientos de reciente creación.

Por otra parte existe deterioro en la calidad de las vialidades pavimentadas por su constante tránsito sobre ellas, es necesario realizar operativos para reparación de zanjas, hundimientos y sobre todo el mantenimiento continuo de los drenajes pluviales. Actualmente se da mantenimiento regular a las vialidades en mal estado a cargo de la Dirección de Obras Públicas.

El material predominante es concreto en regular estado, la parte de concreto asfáltico corresponde al 30 % abarcando la carretera federal hasta el entronque con la avenida de Los Maestros y está hasta su entronque con el Malecón Flores Magón que tiene el mismo recubrimiento al igual que un tramo de la carretera a Loreto; con concreto hidráulico corresponde al 70 %, y cubre la mayor parte del centro y calles importantes como la Alfonso Medina, el cual se encuentra en buenas condiciones, requiriendo continuo mantenimiento principalmente en las calles de mayor flujo vehicular.

La pavimentación por las comunidades se da únicamente en las calles principales.

10.6 Vialidad

La red carretera federal atraviesa el centro de población de norte a sur y la autopista al costado oriente, han quedado integradas a la mancha urbana, particularmente la primera que se ha convertido en una vialidad primaria pavimentada con asfalto en buen estado físico y que son la principal vía de comunicación hacia Torreón y Zacatecas.

Se han incrementado durante los últimos años prácticas no deseables en la forma de utilizar la vía pública. Sobre todo, es en el uso de las banquetas en donde se observan obstáculos, tanto por vehículos estacionados, como por toldos a baja altura, y anuncios o estructuras para soportar a éstos; aunado a que también los locales comerciantes utilizan las banquetas para exhibir su mercancía.

Siendo necesario redefinir la importancia de que la vía pública sea respetada para el beneficio y la seguridad de las personas que transitan por ella en cualquier medio. En época de lluvias se ve limitado el cruce entre Río Grande y Los Ramírez.

Los sitios conflictivos son el Malecón Flores Magón - calle Hidalgo; calle Hidalgo - Aldama; Eva Sámano de López Mateos - libramiento tránsito pesado; cruce vía de ferrocarril - libramiento tránsito pesado; avenida de Los Maestros ilustres - libramiento tránsito pesado.

Las vialidades primarias son el libramiento tránsito pesado, Bulevar Norte, Bulevar Sur, calles Constitución, Hidalgo y Malecón Flores Magón. Las vialidades secundarias son las calles Independencia y Zacatecas, Aquiles Serdán, Insurgentes, Aldama y Loreto.

Los lugares de estacionamiento público y privado son la zona centro y Malecón Flores Magón, aunque funcionalmente el centro presenta déficit. Los sitios en que se presenta problemas en ciertos días son el tianguis en la calle 16 de septiembre.

Los sitios peatonales son el callejón Morelos y parte de la calle Guerrero. Desafortunadamente no existen zonas que puedan cerrarse al tráfico vehicular, aunque por su intensidad vehicular puede ser cerrado la zona ubicada frente a la presidencia y el jardín, que es la zonas de mayor tránsito peatonal.

10.7 Transporte

El transporte tanto público como privado juega un papel fundamental en la movilidad en la ciudad, actualmente se registraron en el municipio 3,413 vehículos de motor, 56 son vehículos públicos, 3,357 particulares y 22 camiones de pasajeros, con incrementos anuales considerables.

No se cuenta con un espacio propio para el servicio de transporte foráneo, en la actualidad la central camionera provisional se encuentra adaptada en lo que fuera un restaurante, aunado a que está dividida por dos compañías Estrella Blanca y Ómnibus de México, con destino a México, Monterrey, Zacatecas y Durango con salidas locales y salidas de paso a Zacatecas, Torreón, Fresnillo, Sombrerete, Miguel Auza y Juan Aldama.

Actualmente el transporte público es un servicio concesionado por el Gobierno del Estado, existe una gran demanda ciudadana para que la calidad del transporte se mejore, la cobertura abarca la zona central sobre las vialidades principales, las rutas urbanas no cubren toda la mancha urbana actual.

El transporte suburbano a las comunidades circunvecinas se encuentra ubicado en las márgenes del río, siendo esta una zona de riesgo para este servicio, este lugar

fue propuesto por el mismo sindicato de transportistas urbanos los cuales no han aceptado la reubicación de sus transportes. Las terminales de este transporte se ubican a un costado del Malecón Flores Magón y del mercado.

Los sitios de taxis se ubican en la calle Constitución, Aldama, Terminal de autobuses, frente a Santa Elena y en la Santa Veracruz.

El servicio del ferrocarril solo se ofrece esporádicamente para carga con destinos a Durango, Zacatecas y México.

11. EQUIPAMIENTO URBANO

11.1 Educación y cultura

Se cuenta con un total de 133 escuelas: 41 de educación preescolar, 54 primarias, 31 secundarias y 7 bachilleratos. Asimismo cuenta con 4 Centros de educación especial, 3 escuelas de capacitación para el trabajo, 7 bibliotecas pública y 1 casa de cultura.

En educación superior se cuenta con el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte (ITSZN), el cual es el segundo más grande del estado y el que contiene la más diversa y completa Oferta Educativa donde se imparten seis ingenierías, además cuenta con una extensión de educación a distancia ubicada en el municipio de Miguel Auza, Zac.

La biblioteca de la cabecera municipal cuenta con 120 M2 de construcción, se sugiere reubicarla hacia donde existe la posibilidad de adicionarla con espacios propios para conferencias, videoteca, hemeroteca, área virtual, etc., la casa de la cultura con una superficie de 646.40 M2 se encuentra en regulares condiciones y una

adecuada capacidad y funcionamiento, actualmente se ubica entre las calles Allende y Rayón.

Se carece de museos y teatros pero existe un archivo histórico a un costado del mercado Río Grande en un edificio adaptado para ese fin, donde se encuentra información de personajes relevantes del municipio.

Las exposiciones de pintura u obras teatrales se realizan en la casa de la cultura la cual no cuenta con los servicios necesarios ni instalaciones para este servicio, se cuenta con un gimnasio-auditorio ubicado en el Malecón Flores Magón con capacidad para 1,200 gradas.

Existe un cine el cual se encuentra en mal estado y tiene una gran capacidad, pero no está en función.

11.2 Comercio y abasto

Se tienen tres mercados públicos que suman un total de 165 puestos en regulares condiciones siendo el Hidalgo, Juárez y Río Grande, existen 13 tiendas DICONSA, 1 tianguis, 15 lecherías LICONSA.

Uno de los principales problemas en el comercio es el ambulante y los tianguis establecidos afectando tanto económicamente ya que no pagan impuestos, además de ser una competencia desleal hacia el comercio establecido, aunado a esto el deterioro de la imagen urbana, creando una gran concentración de basura, tráfico tanto vehicular como peatonal.

Este tipo de comercio se ubica principalmente en el Malecón Flores Magón y en las calles principales.

El rastro ubicado a un costado de la carretera a Loreto adolece de la infraestructura suficiente para su adecuado funcionamiento, actualmente ocupa una superficie de 1,350 metros y se encuentra en regular estado físico, aunado a que está dentro de la mancha urbana provocando problemas de contaminación que repercuten en la salud de los habitantes colindantes con el lugar.

11.3 Comunicaciones y transporte

El municipio cuenta con una longitud total de 363 Km. de red carretera: 70.5 Km. de carretera troncal federal; 70.5 Km. estatal pavimentada, así como 165.4 Km. de caminos rurales (superficie de rodamiento revestida) y 57.1 Km. de brechas mejoradas. Está comunicado con el resto del estado por la carretera federal núm. 45 Aguascalientes-Luis Moya-Zacatecas y por la carretera estatal Luis Moya- Pabellón-Aguascalientes.

No existe central de autobuses foráneos propiamente, existe un sitio de parada de autobuses frente al motel El Carretón en el bulevar norte desde el puente y entronca con la antigua desviación, tiene 20 cajones de estacionamiento.

Las terminales de transporte suburbano se ubican a un costado del Malecón Flores Magón y del mercado cuenta con dos andenes y salidas rumbo a las diversas localidades, ya que no existe una terminal para su adecuado funcionamiento.

Se cuenta con una antena de comunicación celular en Loreto, una radiodifusora XEJC y el tele cable de televisión por cable, captando canales Nacionales e Internacionales, así como otras 6 antenas de telefonía celular desintegradas a la imagen del lugar.

Las oficinas de correos construida en 200 M2, la oficina telefónica en 300 M2 y la de telégrafos en 200 M2, se ubican en calle Juárez esquina Luis Moya, su estado físico es bueno, es suficiente su cobertura y no existe espacio para su ampliación.

11.4 Recreación y deporte

El municipio cuenta con 6 jardines vecinales, 6 centros deportivos, 1 unidad deportiva así como 1 plaza de toros.

La plaza cívica de 2,400 M2 se ubica en el centro de la cabecera municipal, su estado físico es bueno y no existe posibilidad de ampliación, aunque si de remodelación y mantenimiento permanente de la misma. La plaza principal con 3,268 M2 se encuentra en buen estado físico y se ubica en la calle Constitución y Chapultepec. Aunado a los espacios arriba mencionados se suma la Alameda con una superficie de 7,000 M2 ubicada en el Malecón Flores Magón y calle Alameda.

Se cuenta con un considerable número de canchas deportivas, así como una pista de motocross a un costado del CECYTE. La unidad deportiva de 103,200 M2 cuenta con canchas y campos de fútbol, béisbol, básquetbol, tenis, natación y pista de atletismo, su estado físico es bueno y si es suficiente.

La mayoría de las comunidades cuentan con una cancha deportiva donde realizan sus actividades físicas.

La plaza de toros (movible) en el libramiento tránsito pesado presenta un regular estado físico. Existen un número considerable de comunidades que cuenta con un lienzo charro, los cuales son utilizados propiamente en las celebraciones de sus fiestas patronales.

En el rubro de espectáculos públicos, no existen escenarios destinados para los diferentes eventos, se utiliza el gimnasio-auditorio para los eventos de cualquier tipo.

Existen varios salones de fiesta, con diferentes capacidades y usos brindando así la mejor opción para cada una de las necesidades, la mayoría de estos en buen estado y con todos los servicios.

11.5 Administración y servicios urbanos

La presidencia municipal ubicada entre la calle del Parque y la calle Constitución, se encuentra en buen estado físico, está emplazada en una superficie de 1,078 M2, además existe 1 juzgado de lo civil en 117 M2, un juzgado de lo penal en 500 M2; la oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Río Grande se ubica en la calle Luis Moya, su estado físico es bueno.

Se cuenta con casa de justicia y el Centro de Rehabilitación Social CERESO ambos edificios ubicados en el libramiento tránsito pesado frente al campo de fútbol Mar Pacifico, en el sitio existen problemas de desalojo de aguas negras, las instalaciones del CERESO se encuentran en mal estado físico, su capacidad es para 60 reos con cobertura intermunicipal; se cuenta además con una agencia del ministerio público y una comandancia de policía de 400 M2.

La caseta de protección civil se ubica en el libramiento tránsito pesado. Existen edificios para las oficinas de Telmex y Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

Las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad CFE, localizadas a unos metros del camino a San Lorenzo y sobre el libramiento tránsito pesado presentan un regular estado físico.

Existe un cementerio municipal con una superficie de 56,100 M2 está saturado y carece de un mantenimiento periódico.

El tiradero de basura en cinco hectáreas de las cuales se utilizan dos, se ubica a un costado de la autopista, sobre un terreno arrendado, su diseño es en forma de fosa en la que una vez compactada la basura se cubre con una capa de tierra, sin embargo no existe tratamiento alguno, no cuenta con oficinas, básculas, servicios sanitarios, ni otros espacios.

El sistema de recolección de basura se realiza a través vehículos con sistema compactador hidráulico. Actualmente se presenta la pepena de materiales plásticos y cartón.

12. Infraestructura en Servicios

Este municipio cuenta con 4 hoteles y 3 moteles, 21 establecimientos de alimentos y bebidas; 3 agencias de viajes; 5 sucursales bancarias (1 BBVA- Bancomer, 1 Banorte, 1 Banco Azteca, 1 Santander, 1 Bancoppel); 7 instituciones de crédito y financiamiento, 8 gasolineras, talleres de distintos oficios, reparación de aparatos eléctricos y taxis.

12.1 Imagen urbana

Los puntos elevados de mayor importancia y que sirven como elemento de referencia son el cerro de Tepeyac, el cerrito de la santa cruz y Loma Prieta. Se detectaron seis antenas de comunicación celular que alteran la imagen del lugar. Su imagen es la de un sitio nuevo parcialmente agradable y limpio e identificado por el templo de Santa Elena de la Cruz, las zonas verdes y la rivera del río Aguanaval.

Otro de los elementos sumamente identificables lo constituye el gran número de cementerios, todos ellos diferenciados en su disposición, por ejemplo el de Los Ramírez se encuentra en un terraplén en la parte alta de la localidad, visible desde la autopista, en otras de las localidades los cementerios no cuentan con malla, otros tienen bardas en mal estado requiriendo en general acciones de mejoramiento.

Las casas de adobe y block de todas las comunidades reflejan desde las lejanías sus tonalidades cafés y ocres que armonizan con las franjas arboladas que corren a lo largo de los diversos arroyos.

A medida que se hace más distante la cabecera municipal la fisonomía cambia tornándose sombría y cada vez más rural, en las comunidades periféricas se acentúa la ocupación dispersa de vivienda adosada a grandes extensiones de corrales donde los habitantes todavía guardan un lazo con las actividades primarias dentro de la propia vivienda, alejándose en todo sentido de las actividades urbanas que se presentan con mayor fuerza en la cabecera municipal.

La señalización vial únicamente está presente en el centro de la ciudad, en los altos y sitios prohibidos para estacionamiento y en las salidas de las escuelas. Existe un semáforo en el centro de la ciudad, además de dos que se encuentran en la entrada sobre la avenida Eva Sámano de López Mateos carretera a Fresnillo, los cuales solo están funcionando como elemento preventivo.

El Malecón Flores Magón requiere mantenimiento inmediato mediante acciones de mejoramiento de imagen urbana al igual que los accesos a la ciudad.

Existe un gran deterioro de la imagen urbana tanto por el cableado o la falta de algunos de los servicios básicos de infraestructura, así también por la mezcla de publicidad ocasionada por los tendajones ubicados dentro de las mismas viviendas, los tendederos de ropa a la vista de cualquier ángulo, está provocada por la falta de

diseño de espacios apropiados para cada necesidad y servicio y por la gran cantidad de graffiti en fachadas, baldíos, banquetas y otros elementos urbanos.

12.2 Estructura urbana y suelo

La propiedad es del tipo pequeña propiedad y ejido, al sur, oriente y poniente se encuentra la propiedad privada y al norte las zonas ejidales.

La estructura urbana está compuesta por el centro urbano localizado al costado oriente del río Aguanaval y crece a partir de este punto en forma de plato roto, existen tres corredores urbanos primarios que son el libramiento tránsito pesado o carretera federal Fresnillo – Río Grande, el bulevar de Los Maestros y el Malecón Flores Magón.

La traza urbana se dispersa conviviendo con una multiplicidad de pequeños arroyos, mientras que la cabecera es cruzada por el río Aguanaval de noreste a suroeste, por el libramiento tránsito pesado, la nueva autopista y la vía de ferrocarril, al asimilar su planimetría no se deja de comparar con una sábana ondulante y en movimiento que se ajusta a la topografía del lugar, son pocos los asentamientos emplazados de forma reticular y ortogonal.

En sus alrededores ha ido absorbiendo a diversas comunidades de su entorno, mismas que se caracteriza por la existencia de grandes extensiones con parcelas, lotes baldíos, zonas de riego entre mezcladas con viviendas aisladas del tipo campestre.

Esta continuidad que inicia en Río Grande, se desplaza al poniente hacia Ignacio Allende, La Luz, Los Conde, Tierra Blanca, Ignacio López Rayón o Los Delgado, Los Márquez hasta La Florida, también hacia el poniente pero al sur del río Aguanaval se ubican las localidades de San Lorenzo, Las Piedras y Ciénega y Mancilla; al norte se encuentra Los Ramírez y al oriente Loreto y Los Núñez.

En toda esta distribución apenas es perceptible su división y límites, para quien desconoce el territorio pareciera que fueran una comunidad que ha crecido en forma caprichosa al margen de los arroyos, sin embargo esta agrupación de forma conjunta con los emplazamientos del norte, poniente, oriente y sur han constituido una aglomeración urbana adhiriéndose a la cabecera municipal.

Fenómeno que se vislumbra en el análisis planímetro del sitio, en las vistas urbanas que se observan en las principales elevaciones y por la noche, cuando se visualiza como un solo asentamiento.

Los usos de suelo se encuentran dispersos por todo el centro de población, se acentúa la mezcla de usos de suelo en el libramiento tránsito pesado, el bulevar de Los Maestros y parte del Malecón Flores Magón.

13. Patrimonio tangible e intangible

Existen varios lugares que pueden ser visitados: La Estación de Ferrocarril Patrimonio Ferrocarrilero de México reconocido por “El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”.

La Parroquia del Señor de la Santa Veracruz destaca por su arquitectura de estilo neoclásico, fue reconstruido en 1943, el acceso principal tiene un arco de medio punto y es flanqueado por columnas de capitel dórico, este templo alberga la imagen de la Virgen de Guadalupe.

La Parroquia de Santa Elena de la Cruz Edificada recientemente con corte modernista. Son atracciones bellas que se encuentran en el centro de la ciudad.

También cuenta con seis balnearios de los cuales tres son de aguas termales, como lo son San Felipe que se encuentra ubicado en la comunidad con el mismo nombre, La Almoloya de la comunidad de José Ma. Morelos y pavón, El Pósito de la comunidad de la Florida.

Las otras tres se llaman El rancho de la comunidad de Los Ramírez, Las Sirenas de la comunidad de Lázaro cárdenas y por último Las Pastoras de la comunidad de Las Esperanzas.

En los alrededores de la cabecera municipal de Río Grande, en varias localidades existen restos de lo que fueron las haciendas que se crearon en la época de la conquista; por citar algunas: La ex hacienda de Pastelera, que conserva su bóveda de estilo Catalán y un retablo de piedra labrada, misma que se conserva en regular estado; en las mismas condiciones se encuentra la ex hacienda de Tetillas, la ex hacienda del Fuerte donde se puede admirar la casa grande.

Desde el año del 2007, este municipio se ha caracterizado por recibir cada año a visitantes, cabalgantes y gente de a caballo que recorren por medio de cabalgatas los rincones históricos y naturales del municipio; entre las rutas que destacan son:

- En el mes de Febrero la Cabalgata de Feria de Carnaval.
- En el mes de Agosto la Cabalgata por los márgenes del Río Aguanaval.
- En el mes de Noviembre la Cabalgata tradicional Revolucionaria a la ex hacienda de Tetillas.

Cabe mencionar que estos recorridos a caballo son ya una tradición en la región, ya que se congregan jóvenes, niños, niñas, adultos y familias completas.

Existen solo dos monumentos uno ubicado en la plaza principal dedicado a Alfonso Medina y el otro dedicado a Don Benito Juárez en una pequeña plazuela en la calle Insurgentes.

El barrio Independencia, conocido como Del Cuero o De Arriba, se localiza a un costado de la vía del ferrocarril, su nombre proviene de la industria de la curtiduría cuyas pilas estaban instaladas en lo que ahora es el DIF y donde se fabricaban toda clase de utensilios de cuero que tenían una gran demanda en los centros mineros, se localiza entre el libramiento y la vía de ferrocarril, lo conforman aproximadamente 30 manzanas.

Por otra parte el barrio de Abajo uno de los de mayor antigüedad, actualmente conocido como barrio Azteca por el nombre de un club deportivo localizado en el sitio, se localiza en este barrio el templo de Santa Elena de la Cruz, actualmente constituido por 36 manzanas y se ubica en la parte centro norte de la cabecera municipal.

El barrio Cantarranas está ubicado a orillas del río rumbo al campo Azteca, lo integran 8 manzanas y su nombre se debe a una gran represa de agua que se formaba de las precipitaciones pluviales y cuyas aguas proliferaban una enorme cantidad de ranas que con su continuo cantar por las noches se escuchaban a considerable distancia.

Finalmente otro de los barrios importantes es Loma o Pitahayas que se enclava en las lomas de la cabecera municipal y a sus habitantes se les llamó lomereros y pitayeros por la existencia de cactus en toda la loma identificándola como La Montaña, loma de Los Rodríguez, de los Guzmán etc., hoy se emplaza en el sitio el club deportivo La Raza

13.1 Fiestas y Ferias

La Feria del Carnaval que empieza con la terminación de la cuaresma, con una gran exposición industrial, turística, comercial y agropecuaria. Se celebran también las Fiestas Patronales de Sta. Elena de la Cruz el 18 de agosto.

13.2 Artesanías

Entre las artesanías que se elaboran en este municipio destacan la cestería de mimbre, sillas de tule, talabartería, trabajos de migajón y macramé, canastos de sauz, tallado en madera y curtido de pieles.

13.4 Gastronomía

Las comidas típicas son: gorditas de cocedor, asado de boda, pozole, mole, birria, burritos, chicharrón de vieja (de carnero), atole de trigo. Entre los dulces están: el de calabaza, tostada de trigo, ate de membrillo y queso de rancho.

14. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La superficie del municipio es de 1,839.28 Km² y representa el 2.43% del territorio estatal y en él se concentra el 4.05% de la población total del estado. La densidad de la población es de 34.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 33.21 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

14.1 Población

Del total de residentes en el municipio, la encuesta Intercensal 2015 contabiliza 63,880 habitantes de estos, el 48.5% son hombres y el 51.5% mujeres.

Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados por municipio

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población Respecto al total Estatal	Superficie en KM2	Población por Km.2	Viviendas Habitadas
Río Grande	63,880	30,975	32,905	94.13	4.05	1839.28	34.7	17151
Estado	1'490,668	726,897	763,771	95.17	100	75,539.3	19.73	376,913

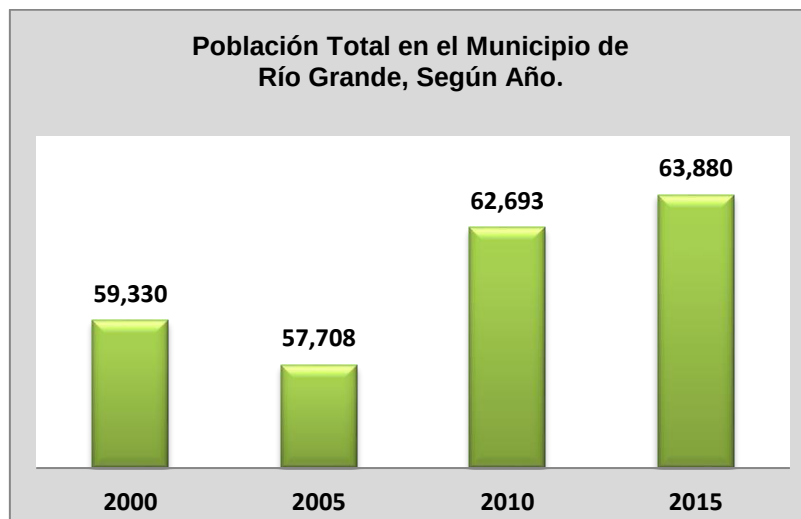
FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

14.2 Total de la población rural y urbana en el municipio

	Población		Localidades	
	Estado	Río Grande	Estado	Río Grande
Rural	604,070	27,112	4,605	56
Urbana	886,598	35,581	67	2

Total	1,490,668	62,693	4,672	58
--------------	------------------	---------------	--------------	-----------

FUENTE: INEGI. Tabulados de le Encuesta Intercensal 2010.



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2005, 2010.
Encuesta Intercensal 2015.

14.3 Alfabetización

Del total de la población de 15 años y más del municipio el 4.39% son analfabetas, sin escolaridad el 4.87 %.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

MUNICIPIO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	SIN ESCOLARIDAD		EDUCACIÓN BÁSICA		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		EDUCACIÓN SUPERIOR	
			%		%		%		%

RÍO GRANDE	46,155	2,250	4.8 7	29,475	63. 86	7,882	17. 08	6,444	13. 96
ESTADO	1,112,487	54,783	4.92	706,169	63.48	182,709	16.42	166,633	14.98

FUENTE: INEGI. TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015.

El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población.

14.4 Porcentaje de la población Alfabeta y Analfabeta

	Estado	Municipio
Alfabetismo	94.86	94.38
Analfabetismo	4.39	4.39
No especificado	0.75	1.23

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

14.5 Condición de alfabetismo en el municipio

Municipio	Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Río Grande	43,561	20,482	23,079	2,024	988	1036	570
Estado	1,055,324	507,064	548,260	48,812	23,137	25,675	8,351

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

14.6 Marginación

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.

14.7 Localidades por grado de marginación 2005 y 2010

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total de Localidades	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Río Grande	5		11	6	12	16	6	12			34	34
Total en el Estado	172	89	618	357	679	712	992	1,335	198	174	2,659	2,667

FUENTE: CONAPO.-Índices de Marginación 2005 y 2010.

14.8 Déficit de servicios básicos en localidades de alta y muy alta marginación con 100 y más habitantes en el municipio

Municipio	Número de localidades	Población	Viviendas particulares habitadas				
			Total	% Con piso de tierra	% Sin agua	% Sin drenaje	% Sin energía eléctrica
Río Grande	6	6,182	1,471	10.94	24.07	34.19	2.04
Total en el Estado	530	216,810	51,414	7.41	23.45	33.96	3.31

* No cuenta con localidades en condición de Muy Alta y/o Alta marginación que sean mayores de 100 habitantes.

Fuente: INEGI.-Censo General de Población y Vivienda, 2010.

CONAPO.- Índice de Marginación, 2010.

15. Aspectos Socioeconómicos

15.1 Población económicamente activa.

	Estado	Río Grande
Población Económicamente Activa	1,206,092	49,792
Hombres	581,129	23,564

Mujeres	624,963	26,228
---------	---------	--------

Fuente: INEGI. Tabulados de le Encuesta Intercensal 2015

La población económicamente activa del municipio representa el 39.99% respecto al total de la población de 12 años y más.

Del total de la PEA en el municipio (49,792) el 95.49% se encuentra ocupada y el 4.51% desocupada



FUENTE: INEGI. Tabulados de le Encuesta Intercensal 2015.

15.2 Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado

Río Grande	19,013	14.44	22.91	22.78	38.74	1.12
Total Estatal	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41	1.39

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

FUENTE: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tasa específica de participación económica en el municipio.

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Río Grande	45.30	71.83	21.36
Estado	47.62	72.64	24.44

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 15 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 45.30% de la población adulta que está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

En lo que respecta a los ingresos percibidos los resultados de la encuesta Intercensal 2015 nos muestran que el 40.64% de la población ocupada percibe más de 2 salarios mínimo.

16. Actividades Productivas

16.1 Actividad Agrícola

En ciclo agrícola 2014 se obtuvo una producción de 133,824.86 toneladas y los principales cultivos fueron Frijol que representa el 36.26% de la producción en el municipio, seguido de la alfalfa verde con un 9.34 % y avena forrajera en verde con el 4.27%.

Principales cultivos en el municipio de Río Grande. Año Agrícola 2014

Cultivo	Superficie sembrada o programada (ha)	Superficie cosechada o cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Rendimiento obtenido o programado (ton)	Precio medio rural ponderado (\$/ton)	Valor de la producción (MILES \$)
Frijol	68,400.00	68,400.00	48,564.00	0.71	6,614.49	321,226.03
Alfalfa verde	241	241	12,495.00	51.85	625.29	7,813.00

Avena forrajera	980	980	5,710.00	5.83	582.66	3,327.00
Maíz grano	3,183.00	3,183.00	4,647.00	1.46	3,675.47	17,079.91
Cebada grano	1,246.00	1,246.00	2,742.00	2.2	3,439.97	9,432.40
Chile verde	100	100	1,290.00	12.9	4,492.25	5,795.00

FUENTE: <http://www.siap.gob.mx/>

16.2 Actividad Pecuaria

Esta actividad se lleva a cabo en forma extensiva, se aprovechan todos los productos derivados de la leche. Río Grande es el principal productor de miel en el estado de Zacatecas, 147 toneladas anuales de este dulce fluido.

Distinguiendo al municipio por ser un centro de acopio de ganado ovicaprino, cuyo destino es la Cd. de México. Y de ganado bovino para producción de carne cuyo destino es básicamente la localidad de Ezequiel Montes, Querétaro.

Producción de Ganado y ave en pie del municipio de Río Grande. Producción 2014

Municipio	Bovino (Toneladas)	Porcino (Toneladas)	Ovino (Toneladas)	Caprino (Toneladas)	Ave al (Toneladas)	Guajolote (Toneladas)
Río Grande	3 102	585	309	320	54	8

Estado	92 778	12 638	8 671	8 772	4 308	168
---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	------------

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados.

a/ Comprende pollos de engorda, Progenitora pesada y reproductora pesada.

FUENTE: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria, Pesquera.
www.siap.gob.mx 2015.

Producción de Leche de Bovino, Leche de Caprino Y Huevo para Plato del municipio de Río Grande. Producción 2014

Municipio	Leche de bovino (Miles de litros)	Leche de caprino (Miles de litros)	Huevo para plato (Toneladas)
Río Grande	12,738.54	174.57	79.92
Estado	172,455	5,781	3,848

FUENTE: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Producción de Miel, Cera en greña Y Lana sucia del municipio de Río Grande.
Producción 2014

Municipio	Miel (toneladas)	Cera en greña (toneladas)	Lana sucia (toneladas)
Río Grande	105.77	3.61	52.72
Estado	1,582	101	795

FUENTE: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la SAGARPA.

17. Industria

Esta rama se encuentra en estado incipiente, existen empresas de construcción, algunas fábricas de ropa, de preparación de alimentos, emparadoras y procesadoras de frijol, varias plantas de purificación de agua, panificadoras, pequeñas fábricas de queso, de muebles rústicos y fabricante de piezas industriales para la seguridad minera.

17.1 Principales industrias

Nombre	Actividades	Empleos
El Manantial Agua Purificada S.A. de C.V.	Agua Purificada	57
Maarlo Construcciones S.A. de	Construcción	24
Grupo Constructor del Rio S.A. de	Diseño y Construcción	15
Constructora Integral de Vanguardia S.A. de C.V.	Construcción	13
Ma. Cristina Zapata Medina	Construcción	11
José Remedios Gámez Ayala	Construcción	10
José Ángel Bermúdez Olazaba	Construcción	9
Alicia González Arroyo	Elaboración y Venta de Pan	8
Blanca Rosa Navarrete Almanza	Construcción	8
Rubén Jaime Rodríguez Medina	Construcción	7
Se Renta o Se Vende S de R.L. de C.V.	Envasado de Granos y su Transportación	7
Wilhelm ThiessenWiebe	Construcción	7
José Luis Avalos Castañeda	Construcción	6

Gloria González Mancinas	Construcción	6
J. Refugio Dávila Mejía	Construcción	6
Juan José Padilla López	Elaboración y Venta de pan	5

NOTA: Empleos generados al 31 de diciembre de 2012.

FUENTE: SEDEZAC. Dirección de Planeación y Estadística

18. Comercio

El comercio junto a los servicios han sido características del municipio, por lo que se ha considerado como el centro comercial de la región, actividades que son por lo regular fortalecidas con los servicios bancarios y financieros, situación que ha originado el establecimiento de un sin número de empresas comerciales y de servicios tales como centros comerciales, mueblerías tiendas de electrónica, ferreterías, materiales de construcción, bodegas de acopio de productos agropecuarios, joyerías, farmacias , tiendas de conveniencia y gasolineras entre otros.

18.1 Principales establecimientos comerciales y de servicios.

Nombre	Actividad	Empleo
Industrial Agrícola y Minera Encinales S.A. de C.V.	Maquinaria para Actividades Agropecuarias y Mineras	119
Surtimoda de la laguna S.A. de C.V.	Compra y Venta de Teléfonos Celulares y Tiempo Aire	84
OperadoraWalMart S. de R.L. de C.V.	Tiendas de Autoservicio y Departamentales	61

Bodega Noyola S.A. de C.V.	Compra Venta de Abarrotes en General	49
Administración soriana S.A. de C.V.	Supermercado y Tiendas de Autoservicio	47
grupo sabritas S. de R.L. de C.V.	Compra y Venta de Alimentos y Bebidas	46
Lala operaciones S.A. de C.V.	Compra, Venta y Comercialización de Productos Lácteos	47
Bebidas mundiales S. de R. L. de C.V.	Compra , Veta y Distribución de Refrescos	46
Promotores combylubS.A. de C.V.	Compra Venta de Combustibles y Lubricantes	45
Caja popular mexicana S.C. de R.L. de C.V.	Sociedades y Asociaciones de Ahorro	27
Panificadora y pastelería la estrella S.A. de C.V.	Elaboración de Productos de Harina	26
Coppel S.A. de C.V.	Tienda Departamental de Autoservicio por Línea	44
Embotelladora potosí S. de R.L. de C.V.	Compraventa De Alimentos y Bebidas	24
Ma. Elena Mendoza Maldonado	Compra y Venta de Materiales para Construcción	22

Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	Venta De Medicina Perfumería Lácteos	20
La Fe norteña de Toño Aranda	Servicios De Autores Y Compositores	20
Ma. Esperanza Santos Juárez	Compra Venta de Abarrotes	19
Centro Medico Santa Elena S.A. de C.V.	Servicios de Hospital	19
Operadora de Marcas Atara S.A. de C.V.	Compra Venta de Zapatos Tenis y Ropa	19
Ricardo Cerrillo Rodríguez	Regalos y Joyería	17
J Apolinar Ramírez Saucedo	Alimentos y Bebidas en Tiendas de Abarrotes	17
Equipos para Gas del Guadiana S.A. de C.V.	Compra, Venta, Transporte, Suministro Y Almacenamiento de Gas	17
Grupo Parisina S.A.	Comercial	17
Gasolinera Faja de Oro S.A. de C.V.	Gasolinera	16
Grupo Real de Nieves S. de R.L. de C.V.	Compra Venta Y Almacenamiento De Granos Y Semillas	15
Consuelo Reyes Romero	Compra Venta de Frutas Legumbres y Abarrotes	14
Aurora López Márquez	Compra Venta de Prendas y Accesorios de Vestir	14
Gala Creativa S.A. de C.V.	Sala De Exhibición y Venta al Publico	14

JM S.A. de C.V.	Hotel Y Restaurant	14
Petrotienda S.A. de C.V.	Con Transporte	14
Plan Previsor Hernández S.A. de C.V.	Prestación de Servicios Funerarios	13
José Juan Mendoza Maldonado	Comercio al Por Mayor de Abarrotes	13
Gustavo Hernández Flores	Compra Venta de Muebles y Enseres	13

NOTA: Empleos generados al 31 de diciembre de 2013.

FUENTE: SEDEZAC. Dirección de Planeación y Estadística.

19. Proyecto Principal de gobierno invertir en las personas

Para ello proponemos que en el plan de desarrollo municipal se programe una partida presupuestal muy importante para abatir el rezago cultural, deportivo, educativo y ecológico de la población en general. Y, de esta manera se puedan canalizar programas federales y estatales que estén vinculados, para cubrir estos rubros.

19.1 ¿Cómo debe hacerse esa inversión?

En primer lugar el republicano ayuntamiento debe de programar en conjunto con el Consejo de Desarrollo Municipal y con la Dirección de Obras Públicas un presupuesto que esté etiquetado para rescatar y dar mantenimiento a todos los campos deportivos que existen en todas las comunidades del municipio y en su cabecera, mínimo en cada comunidad debe de existir un complejo deportivo, que este conformado por una cancha de Básquetbol, fútbol y de béisbol.

La Unidad Deportiva del municipio, debe de tener un patronato que tenga como propósito la administración de cada una de las canchas deportivas, asimismo del auditorio o gimnasio municipal, por lo cual el republicano ayuntamiento debe de contar con una partida presupuestal muy especial para que en ella se organicen cursos de natación y encuentros deportivos de fútbol y básquetbol.

Por consiguiente debe de exigírsele y casi hacerlo obligatorio a que la Secretaría de Educación del Estado se comprometa a promover torneos de las tres disciplinas deportivas antes mencionadas entre sus educandos, es decir debe cumplirse con aquel pensamiento griego de que el “ser humano debe de disfrutar de un cuerpo sano en una mente sana”.

Para darle seguimiento a deportistas de alto rendimiento. El ayuntamiento una vez que haya presupuestado relativo al rubro del deporte, deberá de apoyar con becas y con recursos financieros para los deportistas que nos vayan a representar en competencias estatales, nacionales e internacionales.

Dicho sea de paso, también debe apoyarse económicamente a deportistas de cualquier disciplina deportiva que están en busca de una oportunidad en equipos profesionales.

El republicano ayuntamiento a través de su Consejo Deportivo Municipal, deberá de organizar en un ambiente de responsabilidad, disciplina y armonía con todos los clubes deportivos, torneos de interligas, para vigilar su buen desarrollo y la buena marcha de sus competencias y deberá de promover los valores humanos entre sus competidores.

Para el desarrollo integral de la persona es importante invertir en el deporte en general y en disciplinas de alto rendimiento. Eficientizar y armonizar las ligas de futbol, de volibol, de basquetbol. El ayuntamiento debe establecer compromisos con las escuelas para programar ligas infantiles de futbol, béisbol, boxeo, etcétera.

19.2 ¿Cómo hacerle para que la cultura en el municipio trascienda?

En el tema de la cultura. Es categórico el rescate de los valores culturales a través de un comité, patronato o consejo municipal de la cultura, que se encargue de canalizar adecuadamente todos los recursos humanos y económicos que disponga el ayuntamiento dentro de su presupuesto anual para implementar programas culturales de música, pintura, literatura, escultura, teatro, etcétera dentro de las instalaciones de la casa de la cultura.

La cultura debe hacerse en dos vertientes: una la vertiente institucional, ya sea del Estado o de la Federación y la otra municipal, que debe de tener su identidad propia. Que cada quien aplique su presupuesto propio. No se trata de mezclar ni de confrontar, tiene que ver respeto en todos los niveles.

La vertiente municipal tiene que ser creación municipal, independiente y autónoma de los otros niveles de gobierno. Cuando se programen festivales como el folclor, teatro callejero, semana cultural Zacatecas, deben de ser aplicados por el Instituto de cultura de Zacatecas, es decir por la dependencia de origen, no se debe de castigar financiera y administrativa al municipio. Lograr una autonomía cultural municipal es la tarea de ese gobierno de coalición con la ciudadanía.

Se debe plantear una política cultural con la federación y con organismo culturales internacionales bajo el principio de respeto, tolerancia y solidaridad. En el entendido de que el municipio, no puede suscribir un convenio cultural ya sea nacional o internacional, dado a que el municipio no tiene la potestad de firmar convenios internacionales.

En primer lugar, hay que hacer las gestiones donde corresponda para que el municipio cuente con un bien inmueble en donde se pueda integrar un complejo cultural, en donde se cuente con un espacio para la actividad teatral, Rio Grande, no cuenta en estos momentos con un teatro.

No obstante, que se cuenta con una casa de la cultura para desarrollar los diversos talleres de literatura, música, pintura, escultura, etcétera; estos programas no se llevan a cabo, dado a que no se ha canalizado un presupuesto especial para este rubro.

Por lo cual se propone, que el Republicano Ayuntamiento se programe el presupuesto para el tema de la cultura dentro del mismo rubro para el deporte, dadas a las condiciones económicas del municipio y que en un tiempo no muy lejano se independice su presupuesto.

Asimismo, se propone elaborar un reglamento municipal relativo a darle autonomía de gestión, de financiamiento y de programación de actividades propias del Instituto, respetándose en todo momento este organismo, para así garantizar la identidad cultural propia del municipio.

Se propone la creación de un Consejo Cultural ciudadano, en donde se integre de ciudadanos que amen el arte y la cultura, con espíritu filantrópico, que coadyuve en el funcionamiento del Instituto Municipal y de cultura y de las artes.

Lo significativo es que las personas cuenten con espacios de esparcimiento y de cultura en general para desarrollar su personalidad intelectual y humana.

Por otro lado se les solicitara a las instituciones educativas para que vinculen sus actividades culturales con el ayuntamiento.

Es de urgente necesidad que el Republicano Ayuntamiento regularice y rescate el uso del suelo de los bienes públicos del municipio, para que se vayan conformando reservas territoriales que sirvan en el presente para construir bienes para el desarrollo cultural y deportivo, del municipio de Rio Grande, y sus 55 localidades.

Es importante destacar que dentro del plan bianual de desarrollo y en el plan operativo de cada año, se programen construcciones específicas para tener espacios culturales que tengan como finalidad única la perfección trascendente de la personalidad humana.

20. LÍNEA DE EJES

20.1 EJE ESTRATÉGICO 1 RIO GRANDE ORDENADO

Reconstruir la relación entre gobierno y sociedad adoptando los principios de cooperación, honestidad, complementariedad y corresponsabilidad que permitan el involucramiento de la sociedad civil, academia, empresario, expertos y funcionarios públicos, para fortalecer el ejercicio democrático y promover el desarrollo humano de los Riograndenses.

20.2 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar la confianza en la ciudadanía para que asuma un compromiso de trabajo colaborativo de manera individual o colectiva entre los tres poderes del estado, para garantizar el ejercicio democrático y dar certeza jurídica a la acción municipal.

20.3 Fomentar la participación de la sociedad en los asuntos públicos

- Conformar comités de participación social en cada una de las comunidades, colonias y unidad mínima de convivencia, para que forme parte en la toma de decisiones de la correcta distribución de obra pública.
- Trabajar colaborativamente los tres órdenes de gobierno con la sociedad civil, para garantizar el manejo adecuado de los recursos públicos.

Fortalecer la colaboración entre los órdenes de gobierno a fin de garantizar el ejercicio democrático.

- Mejorar los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.
- Crear los medios para que la ciudadanía participe activamente en la discusión, análisis, y toma de decisiones de los asuntos públicos.
-

Implementar la participación social en la evaluación de la gestión pública

- Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, la implementación y evaluación de la gestión pública.
- Establecer comités de evaluación y resultados de obra pública.
- Motivar la participación de los comités de contraloría social en la vigilancia, monitoreo y evaluación de la gestión pública.

20.4 Metas estratégicas

Lograr la participación social en las acciones del municipio de hombres y mujeres

GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN RESULTADOS

Incrementar la recaudación de ingresos municipales propios y acrecentar la percepción de otros ingresos

- Actualizar y depurar el padrón de contribuyentes

- Crear un programa de sensibilización y cultura de pago de impuestos y del uso de servicios públicos
- Administrar eficientemente el Fondo Único de Participaciones para cubrir las necesidades básicas de la administración municipal
- Incrementar la recaudación del impuesto predial, urbano y de otros servicios complementarios que ofrece la administración municipal
- Sensibilizar a los beneficiarios sobre las aportaciones en la realización de obras y en la prestación de servicios públicos
- Establecer los convenios de programas de desarrollo del ámbito federal y estatal, para aumentar la inversión en el municipio.
-

Incrementar la capacidad financiera del municipio o de ingresos propios

- Evaluación y seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos
- Aplicar políticas de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente
- Impulsar la cultura tributaria para el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales, mediante campañas de sensibilización.
- Aplicar un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para municipio.
- Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineados al Plan Municipal de Desarrollo
- Mejorar el control del gasto de combustibles y viáticos

Mejorar los mecanismos de adquisición de bienes y servicios

- Instalación del Comité Municipal de Adquisiciones
- Implementar un reglamento para el contrato de créditos, arrendamiento y compras municipales

- Actualización de inventarios del parque vehicular, mobiliario y equipo de oficina
- Adquirir compras y bienes avalados por el Comité Municipal de Adquisiciones.

20.5 Metas estratégicas

- Aumentar la recaudación para lograr una composición presupuestal de ingresos propios
- Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales
- Incrementar en 100% la cobertura de equipos de cómputo
- Incrementar en anual la recaudación del impuesto predial, urbano y de otros servicios

20.6 ACCESO A LA INFORMACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA

Generar mecanismos de interacción electrónica con la ciudadanía que logre tener servicios de información efectivos

Proporcionar los medios tecnológicos básicos para que la ciudadanía pueda acceder a la información

- Fomentar en la ciudadanía el acceso a la información por medio de la tecnología.
- Proporcionar internet en las comunidades que carecen de este servicio.
- Simplificar la información proporcionada vía electrónica
- Dar oportuna respuesta a la información solicitada vía electrónica.
- Orientar a la ciudadanía respecto al funcionamiento de este sistema de información.

20.7 Metas estratégicas

Implementar un servicio electrónico eficiente con información actual e inmediata

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y el acceso a la información, deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas a través de información pública de datos abiertos, transparentes y con participación de los Riograndenses.

Fortalecer los niveles de transparencia y rendición de cuentas públicas Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia

- Proporcionar lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información según corresponda a la Ley de Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública Del Estado De Zacatecas
- Motivar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.
- Garantizar que la información sea oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

Motivar a la ciudadanía a aprovechar los medios de transparencia y acceso a la información.

- Fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.
- Impulsar los mecanismos de difusión de la información pública.

- Difundir la información en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

20.8 Metas estratégicas

- Diseñar e implantar un sistema de control de gestión efectivo, que evalúe el desempeño de las áreas
- Generar una base de datos sobre los procedimientos disciplinarios administrativos en contra de los servidores públicos municipales
- Diseñar un sistema de encuestas y de monitoreo de la percepción ciudadana

Combate a la corrupción

Combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.

Disminuir los índices de impunidad y corrupción para recuperar la confianza ciudadana.

- Implementar las acciones necesarias para combatir la impunidad y corrupción.
- Vigilar el cumplimiento de los sistemas empleados para el combate de corrupción.
- Sancionar severamente todo acto de impunidad y corrupción.

20.9 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Modernizar al municipio como respuesta a los constantes cambios de la sociedad.

- Impulsar la colaboración regional
- Trabajar en coordinación con los demás municipios en materia de económica, social, cultural, seguridad y de infraestructura.
- Promover el desarrollo de proyectos de impacto regional
- Impulsar las acciones de colaboración entre este municipio y el estado para tener su promoción a nivel nacional.

Capacitar a los servidores públicos en base a los perfiles de los puestos que desempeñan.

- Brindar a los empleados diferentes capacitaciones para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Motivar a los trabajadores a continuar sus estudios académicos.
- Actualizar y modernizar el sistema administrativo
- Simplificar los trámites administrativos.

20.10 Metas estratégicas

Participar en las acciones del COPLADER y brindar un mejor servicio la sociedad.

21. EJE ESTRATÉGICO 2

21.1 RIO GRANDE UNIDO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Garantizar el respeto y protección para toda la población. Este eje rector abarca uno de los fenómenos sociales económicos y demográficos que se requiere atender con mayor atención en cuanto a la desigualdad, pobreza y seguridad. De igual forma atender con urgencia y de manera específica la seguridad social.

Por tanto La prevención es una de las principales tareas que se tendrá que implementar, lo que implica impulsar en los niños una cultura de educación, prevención, y no menos importante lograr que las y los jóvenes del Municipio tengan oportunidades en todos los ámbitos que la actualidad demandan, así mismo difundir la importancia y fortalecimiento del bienestar físico, mental y social.

21.2 DERECHOS HUMANOS

La expresión “derechos humanos” (también citada con frecuencia como DD.HH.) hace referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana.

Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.).

Conseguir la Sensibilización de la población en relación a los derechos que tenemos consigo mismos.

- Garantizar a la Ciudadanía la vida, Libertad, Igualdad, Seguridad, educación, Trato Digno, ser protegidos contra la discriminación, ser protegidos por las leyes.
- Destacar en la población: una nacionalidad, fundar una familia, ser protegido por la sociedad y el estado, la libertad de pensamiento, estar informado.
- Manifestación y difusión libre de las ideas y creencias; reunirse y asociarse; participar en un Gobierno y tener garantía de audiencia de petición.
- Mejorar y darles realce al esparcimiento y la cultura;
- Disfrutar y participar de la vida cultural.

Optimar los derechos como sociedad de la población municipal

- Propiciar la convivencia de manera respetuosa con todas las personas
- Promover el respeto a la integridad física y emocional, la salud y la sexualidad de los demás
- Fomentar el cuidado y conservación de los bienes de uso común, como calles, banquetas, parques y jardines
- Actuar de manera cívica y solidaria con los vecinos y con la comunidad, sin importar sus diferencias

21.3 Metas estratégicas

Garantizar el cumplimiento de los derechos Humanos en la vida diaria de la Población Riograndense.

POBREZA, MIGRACIÓN Y DESIGUALDAD

La pobreza es una situación social y económica caracterizada por una carencia marcada en la satisfacción de las necesidades básicas.

Las circunstancias para especificar la calidad de vida y determinar si un grupo en particular se cataloga como empobrecido suelen ser el acceso a recursos como la educación, la vivienda, el agua potable, la asistencia médica, etc.; asimismo, suelen considerarse como importantes para efectuar esta clasificación las circunstancias laborales y el nivel de ingresos.

Disminuir los actuales niveles de Desigualdad, Pobreza y Marginación

- Enfocarnos en la media y alta marginación de las comunidades del municipio que aún se encuentran en esta condición.
- Desarrollar proyectos y recursos para el empleo temporal, reorientándolos hacia obras y acciones de infraestructura para la reactivación productiva.
- Fomento a la participación de la comunidad migrante en proyectos productivos en comunidades de media y alta marginación.
- Bajar programas, especialmente los relativos a la alimentación y salud de grupos vulnerables
- Fortalecer el gasto social y el acceso a los servicios básicos en las localidades con marginación media y alta.

Generar esquemas de apoyo en la periferia y centro de nuestro Municipio a través de procesos que logren abatir en un gran porcentaje la desigualdad económica.

- Fortalecer los programas que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago
- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva

- Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Garantizar el desarrollo integral de las familias.

- Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, para que participen activamente y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales,
-
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
-
- Proyecto de capacitación para el desarrollo de habilidades y autoempleo para ser implementados a través del CEBIS, CDC y CASA DE LA CULTURA, así como en talleres de las diferentes escuelas técnicas del municipio.
-
- Promoción de la defensoría de la mujer y la familia, fortaleciendo el área jurídica del DIF municipal, para tener una mejor atención y más expedita
- Atención especializada a mujeres víctimas de la violencia fortaleciendo los apoyos psicológicos y legales en el DIF municipal.
-
- Apoyos a mujeres emprendedoras, a través del área de desarrollo económico, para darle seguimiento, gestión y asesoría a los diferentes proyectos y lograr su ejecución.

21.4 Metas estratégicas

Constituir una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, Fortaleciendo a nuestra población para lograr ser equitativa e incluyente.

SALUD Y BIENESTAR

El Compromiso de la Administración Pública en a las acciones de salud realizadas por todos los niveles de gobierno estatal y federal, así como los programas de atención desde la concepción hasta las enfermedades crónico degenerativas y vacunación para las y los niños hasta los adultos mayores es, el cuidado de las mascotas, su vacunación y su esterilización, a la construcción de letrinas a reforzar las instalaciones del CDC en su área de rehabilitación física y mejorar la capacidad de atención, fortalecer el traslado de pacientes a hospitales de segundo y tercer nivel, así como la creación de los comités de colonia para difusión de educación sexual en adolescentes, de prevención en el consumo de drogas, así como la atención a los programas de nutrición y obesidad con programas de desayunos escolares, despensas y actividades físicas.

Activar edificios con infraestructura médica, en apoyo a la Mujer

- Especializar el CESA como un centro de atención a la mujer de tiempo completo.
- Clínica rural de oportunidades Núm. 53 (Antes COPLAMAR), lograr infraestructura donde permita a los derechohabientes o personas adscritas al seguro popular, se les brinde atención especializada para evitar traslados a otras ciudades.

Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

- Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, rehabilitando el CESA solo para la atención de estos grupos de la población.
- Coordinarse en las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición
- Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios, en aquellas personas en situación de vulnerabilidad
- Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes
- Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres
- Coordinarse con servicios de salud para los programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.
- Atención a personas con capacidades diferentes que necesiten atención médica, física o psicológica.

21.5 Metas estratégicas

Coordinar servicios de salud con Gobierno Municipal, mejorando la calidad de vida de la población.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública a nivel Municipal, Estatal y Federal tiene como finalidad desarrollar personal confiable y profesional en base al número de pobladores de cada Municipio, garantizar la integridad de los ciudadanos, abatiendo desde los delitos menores que generan un bajo costo social hasta la delincuencia organizada que provoca inestabilidad psicológica, física y emocional.

Prevención del Delito

- Mejorar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, profesionalización, inspección y supervisión del desempeño policial.
- Fortalecer el servicio civil de carrera que permita a la ciudadanía tener una policía honesta, con vocación de servicio, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, dotándola de equipo, tecnología, armamento e instalaciones que le permitan actuar de manera anticipada a la comisión del delito
- Perfeccionar los esquemas estratégicos, tácticos y operativos, a fin de reducir los índices de delitos y mejorar el servicio de seguridad pública
- Realizar eventos educativos como foros, conferencias, jornadas escolares juveniles y comunitarias
- Vigilancia permanente en puntos estratégicos como escuelas, plazas públicas y eventos masivos.

Brindar a cada elemento lo necesario para desarrollar su trabajo con mayor eficacia.

- Dotar de uniformes, mejor equipo, armamento, vehículos e infraestructura
- Mejorar la intercomunicación con equipo e incorporar tecnología de punta
- Establecer mecanismos de control, evaluación y medición de resultados
- Impulsar la participación activa de la sociedad civil, a través de organizaciones, consejos de vigilancia ciudadana, foros y otros medios
- Fomentar el orden social y cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos municipales
- Implementar sistemas de vigilancia vecinal y policía ciudadana
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otros municipios y la Secretaría Estatal de Seguridad Pública

- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana de todo tipo de conducta ilícita y antisocial, cometida por un servidor público o por cualquier integrante de la comunidad

21.6 Metas estratégicas.

Lograr una policía confiable para abatir el mayor número de delitos del fuero común.

CULTURA DEPORTIVA

La cultura deportiva constituye un derecho fundamental para el ser humano que establece un medio de unidad social y familiar que los integra el desarrollo emocional y físico.

Lograr que más niños, jóvenes y adultos se enlisten en actividades deportivas, Promoviendo en los líderes de cada disciplina eventos que sirvan de auge para que más deportistas se enfilen en un equipo o club, Promover las disciplinas en las cuales hay pocas personas para practicar el deporte por medio de torneos, eventos de exhibición, competencias, etc. Tener participación en las convocatorias estatales y nacionales convocadas por el INCUFIDEZ y la CONADE. Contar más espacios deportivos y recreacionales en el municipio y comunidades del mismo. Apoyar a personas con capacidades diferentes para que realicen actividades deportivas, facilitándoles el acceso a las instalaciones.

Desarrollar el deporte de alto rendimiento

- Motivar a las y los jóvenes con becas en alguna disciplina deportiva

- Implementación en escuelas y centros de estudio la activación física.
- Canalizar y aprovechar el uso del tiempo libre en el esparcimiento y activación, apostando decididamente al desarrollo físico de los individuos
- Concientizar a la población que la cultura física disminuirá el número de personas con algún problema de sobrepeso.
- Apoyar en las disciplinas y deportistas que estén afiliados a federaciones y tengan participación fuera del municipio.

Construcción de espacios de esparcimiento y recreación.

- Invertir en la construcción de parques y lugares de esparcimiento que contribuyan a mejorar la convivencia familiar
- Construcción de la casa del deporte

21.7 Metas estratégicas.

Impulsar la cultura deportiva al Municipio bajando los penosos números de obesidad infantil que tiene el país.

22. EJE ESTRATÉGICO 3 RIO GRANDE PROGRESO Y PRIMERA ECONOMIA ESTATAL

Rio grande es una tierra con un importante potencial, en cuanto a recurso natural y ubicación geográfica, que lo coloca como El Granero de la Nación, ya que por ser la Ciudad más grande del norte del Estado de Zacatecas y al estar en la frontera de la Zona Frijolera, han hecho que en Ciudad de Río Grande se comercialice la mayoría del frijol, para así poder llevarlo a todos los puntos de la República Mexicana.

A pesar del constante frente a escenarios adversos que se han tenido a lo largo de nuestra historia hemos dado muestras de que el trabajo todo lo vence, no obstante y pese a las fortalezas se siguen presentando problemas endémicos que hacen replantear la manera en que se deben afrontar los retos del desarrollo partiendo de una clara identificación de sus causas y consecuencias.

Objetivo general: Hacer de rio grande un municipio competente y próspero, con una mayor calidad de vida y un crecimiento económico equilibrado a través de una educación de calidad formando habilidades óptimas que permitan elevar los niveles de competitividad.

22.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD

La falta de educación es una barrera para el desarrollo, ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

Fortalecer la gestión administrativa de la educación

- El fortalecimiento de las bibliotecas municipales, con una mejor organización, mobiliario, mejor acervo y contar con sistemas de cómputo e internet.
- Gestionar más becas para alumnos para estudiantes.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyar con equipos de cómputo a planteles educativos en el municipio.

Modernizar y fortalecer la infraestructura física y de equipamiento educativo

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
- Construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de escuelas de educación básica y media superior para otorgar un espacio digno a los alumnos.
- Fortalecer la coordinación con SEDUZAC para el equipamiento físico y mejora de los espacios educativos.
- Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas y sanitarias adecuadas.

Fomentar las oportunidades de acceso a la educación en los sectores de la población.

Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior

- Ampliar la cobertura de apoyo a jóvenes que estudian en la capital del estado
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Zacatecano para la Educación de los Adultos (IZEA)
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de los planteles, para favorecer a los jóvenes con discapacidad

22.2 EMPLEO

El empleo es la concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria denominada salario. En la sociedad actual, los trabajadores comercian sus capacidades en el denominado marco laboral, que está regulado por las potestades del estado para evitar conflictos.

Generar más empleo en el municipio

- Gestionar programas con gobierno y secretaria de economía
- Crédito a jóvenes emprendedores
- Empleo temporal
- Financiamiento para pequeñas empresas
- Fomento al autoempleo
- Movilidad externa e interna laboral
- Programa de FAPA

22.3 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

Las actividades agropecuarias son todas aquellas actividades o acciones relacionadas con las actividades primarias de la economía, divididas en dos grandes sectores: por un lado, el sector agrícola o agricultura, y por otro el sector ganadero.

Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible

- Impulsar programas para la modernización, renovación del equipo agrícola que eficiente los procesos de siembra y cosecha
- Incrementar la productividad en la ganadería y silvicultura
- Optimizar los programas los programas de semilla, conservación y mejoramiento de pastizales para mejorar la alimentación del ganado.

22.4 CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

- Aumentar el desarrollo económico incluyente

- Apoyar a los microempresarios y a los trabajadores para que por su cuenta logren una vinculación productiva con el mercado, mediante la asesoría y la capacitación
- Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades
- Impulsar proyectos productivos locales a través de la socialización de acciones que beneficie a los familiares de emigrantes y a ellos mismos, para interesarlos en el programa 3X1

22.5 TURISMO Y CULTURA

Garantiza el acceso de toda la población a la vida cultural, para el fortalecimiento de nuestra identidad, preservar y difundir el patrimonio de la actividad cultural de Río Grande, garantizando el acceso de toda la población a la vida cultural.

Posicionaremos a Río Grande como un municipio de vanguardia en materia de preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural en la región y en el estado.

Líneas de acción

- Levantamiento de un inventario completo sobre el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
- Establecimiento de un Centro Municipal para la preservación del Patrimonio Cultural Riograndense.
- Creación de un fondo para la producción editorial y de materiales audiovisuales sobre el patrimonio cultural de Río Grande.
- Incremento de los recursos destinados a los programas de rescate y fortalecimiento de arte y culturas populares.

- Apoyo al Archivo Histórico Municipal.

Fortaleceremos y mejoraremos la infraestructura cultural de la entidad.

Líneas de acción

- Apoyo, mejoramiento, modernización y ampliación del museo municipal.
- Creación de espacios adecuados en las comunidades para la realización de exposiciones de producción artística local.
- Protección, conservación y revitalización de las haciendas.

Fomentaremos la producción artística de calidad en el municipio, priorizando las manifestaciones sustentadas en la cultura, tradición e historia Riograndense.

- Colaboración con las instituciones educativas para la detección y apoyo a niños, adolescentes y jóvenes con aptitudes artísticas.
- Fortalecimiento de los fondos destinados al apoyo de la producción de artistas riograndenses, independientemente de su condición y edad.
- Intercambios culturales municipales, estatales y nacionales.
- Educación en artes (Música, Pintura, Danza, Artesanía) para el autoempleo y empleo.
- Apoyo económico para traslado de grupos participantes en eventos artísticos.
- Activación de la “Plaza de la Cultura y el Arte” Nombre tentativo para el espacio ubicado en la Alameda Municipal donde contamos con un teatro al aire libre.
- Establecimiento de un programa de dignificación de los espacios culturales existentes y edificación de la nueva Casa de la Cultura.
- Creación de la Rondalla del Municipio y fortalecimiento de la Escuela de Música, aumentando los apoyos para ésta, para en un futuro contar con nuestra propia Banda Municipal.

Fomentar que la cultura sea accesible a todos los grupos de la sociedad, incorporando a todas las comunidades en la vida cultural de Río Grande.

- Establecimiento de un programa para que las actividades y eventos culturales que se realizan en la cabecera municipal, se difundan y aprecien por un mayor número de riograndenses.
-
- Desarrollo de programas culturales permanentes para las colonias populares, dando prioridad a la presentación de artistas estatales y locales.
- Programa de desarrollo cultural comunitario, en coordinación del municipio y la ciudadanía.
-
- Proyección de Cortos y Largometrajes nacionales e internacionales en las comunidades y en la cabecera.

Fomentaremos entre las nuevas generaciones la apreciación y valoración de su herencia e identidad cultural.

- Fomento en la colaboración con las instituciones educativas y la Dirección Cultural sobre el conocimiento, valoración y práctica de las actividades que conforman nuestro patrimonio cultural inmaterial, como son la artesanía, la comida típica, las danzas autóctonas, fiestas, religiosidad popular, los cuentos y leyendas, el juguete popular y los juegos tradicionales infantiles.
-
- Creación de un programa municipal de formación y capacitación cultural desde los niveles de iniciación hasta los de profesionalización, con el doble propósito de crear públicos específicos y formar creadoras y creadores.
- Apoyar a los artesanos para que asistan a las exposiciones nacionales.

- Fortalecimiento de fondos destinados al apoyo de la producción de artesanías.
- Apoyo para la comercialización de artesanías con la creación del espacio “La Casa de las artesanías”.

Propiciar el desarrollo turístico que ayude a fortalecer la economía municipal

- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal a través de la restauración de fachadas y calles, conservando la imagen arquitectónica que le brinda su identidad
- Promover la imagen de localidades con potencial turístico
- Diversificar el acervo cultural del municipio mediante la creación del museo

22.6 COMERCIO Y SERVICIO

Mejorar las condiciones comercio y servicio del municipio

Impulsar las actividades comerciales y de transformación para los riograndenses

- Mejorar la competitividad e imagen de las empresas comerciales y de servicios
- Capacitar para el trabajo en temas de competencia, organización, comercialización, mercadotecnia, administración y contabilidad de microempresas
- Gestionar, ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, la atracción de inversiones y empresas.
-

23. EJE ESTRATÉGICO 4 RIO GRANDE CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Generar las condiciones de equilibrio para hacer de rio grande un municipio sustentable que nos permita resguardar los recursos naturales, aplicar la ley y los reglamentos que nos ayuden evitar contaminaciones atmosféricas, auditivas, visuales, de basura y de aguas negras y obtener un desarrollo territorial responsable.

23.1 RECURSOS NATURALES

Conservar los recursos naturales y la biodiversidad existente

Promover el uso sostenible de los ecosistemas

- Realizar talleres de implementación y capacitación en programa que promuevan la cultura de mantener espacios públicos limpios en instituciones educativas de todos los niveles.
- Realizar visitas de inspección para dictaminar podas y derribo de arbolado urbano en el Municipio.
- Realizar visitas de inspección para dictaminar el derribo de vegetación herbácea y arbustiva en terrenos agropecuarios y forestales.
- Atención a denuncias ciudadanas sobre posibles delitos ambientales (trochileras y establos).
- Llevar a cabo un convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural para la capacitación y de ser posible establecimiento de una brigada contra incendios forestales en la temporada de estiaje.
- Gestionar ante la Secretaria del Desarrollo Rural el Programa de Empleo Temporal para realizar actividades de mantenimiento y limpieza en el malecón, esto con el fin de evitar contingencias en la temporada de lluvias.

- Consolidación del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de disminuir los delitos ambientales como, cacería furtiva, cambio de uso del suelo etc.

23.2 CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsar y orientar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Implementar mecanismos que garanticen un medio ambiente adecuado y san para la población riograndense

- Recopilar información, proponer y gestionar proyectos para Parques Ecológico y recreativos en las comunidades del Municipio (establecimiento de un jardín botánico y ornamental) esto con el fin de que dicho proyecto atraiga visitantes de la región, y que sea un espacio donde se coseche flores de temporada, se conserve la flora local, donde además sirva para educación ambiental.
- Establecer un vínculo con instituciones de salud y de protección al medio ambiente como Profepa entre otros para realizar talleres de capacitación de las diversas ecotecnias que se manejan (estufas ahorradoras de leña, cultivos hidropónicos, farmacia viviente, compostaje, etc.) con el fin de generar alternativas para el desarrollo sustentable que beneficien a los habitantes de las comunidades rurales del Municipio.
- Realizar visitas y dar seguimiento a demanda del tiradero clandestino.
- Gestionar y dar seguimiento al establecimiento del área demostrativa del programa Farmacia Viviente de la Comisión Nacional Forestal de instalaciones del vivero municipal, mismo que permitirá capacitar y generar un proyecto alternativo de desarrollo para las comunidades rurales del Municipio

23.3 MANEJO DE RESIDUOS

Implementar programas para el manejo de los distintos residuos para reducir la contaminación

Prevención de los residuos sólidos a nivel municipal

- Revisión de información y seguimiento para gestionar proyecto para el establecimiento del relleno sanitario en el Municipio.
- Revisión de información y seguimiento para gestionar proyecto para el establecimiento de planta para producción de composta de residuos orgánicos en el Municipio.
- Llevar a cabo campaña de limpieza e identificar los mejores sitios para su realización.
- Convocar a la realización de campañas de limpieza en comunidades y colonias del municipio.
- Recopilar información y generar una propuesta para un proyecto de mejora del Malecón del Río Aguanaval.
- Realizar una campaña de sensibilización sobre la limpieza de la ciudad.
- Realización del primer festival ambiental, en el marco de la conmemoración del día mundial del medio ambiente.
- Realizar eventos para la conmemoración del día mundial del árbol.
- Realizar campañas de reforestación, involucrando a las comunidades, ejidos, colonias y cabecera municipal.
- Capacitar a prestadores de servicio social como promotores ambientales de programas para un Río Grande sin Basura.
- Realizar capacitaciones a las comunidades, colonias y/o barrios sobre la importancia y la mecánica de la separación de los residuos y concientizar a la población de no tirar o quemar basura en lugares prohibidos.

- Realizar en coordinación con el departamento de limpia la modificación de rutas de recolección diferenciada de residuos.
- Distribuir contenedores para el acopio de pilas y baterías usadas, comunidades, lugares estratégicos y principales colonias del municipio y difundir la información con spots en radio y televisión local.
- Planeación y cobertura en la recolección de residuos orgánicos, Incorporando diversos giros comerciales de la cabecera municipal.
- Puesta en marcha de programas Buenas Prácticas de Manejo de Residuos en Talleres Mecánicos y recolección de neumáticos en vulcanizadoras
- Difusión de Spots sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos peligrosos que se generan en los talleres mecánicos.
- Realizar visitas a talleres mecánicos con el fin de explicar la mecánica del Programa, así como la importancia del manejo adecuado de los residuos.
- Puesta en marcha de programas de manejo de envases vacíos de agroquímicos Campo Limpio.
- Difundir spots sobre la importancia del manejo adecuado de los envases de agroquímicos en radio y televisión local, así como la ubicación del centro de acopio.
- Realizar reuniones de capacitación sobre la mecánica de programas que causen Campos Limpios en comunidades y ejidos del Municipio.
- Solicitar apoyo al Comité Estatal de Sanidad Vegetal para distribuir contenedores para el depósito de envases vacíos de agroquímicos en todas las comunidades y ejidos del Municipio.
- Ampliar la cobertura en la recolección de plástico PET.
- Realizar un programa operativo anual para el Relleno Sanitario.
- Trabajar en el documento Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Convocatoria e integración del consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Realizar sesiones mensuales con el fin de informar los avances de los diversos proyectos del departamento.

- Incluir propuestas ciudadanas para la realización de proyectos y actividades medio ambientales.

23.4 DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

Promover programas que nos permitan obtener un desarrollo territorial planeado, así como un desarrollo urbano

Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en predios urbanos y fraccionamientos.

- Promover la regularización de colonias y fraccionamientos

Modernización catastral

- Modernizar el sistema de catastro así como el equipo de trabajo
- Activar programas de regularización de propiedades no registradas

Ampliar y complementar el equipamiento urbano para el desarrollo de ciudades sustentables y modernas

- Mejorar en las localidades con media y alta marginación los servicios básicos en sus viviendas
- Promover la infraestructura social comunitaria a las localidades con media y alta marginación

23.5 VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE

Reducir de manera responsable el rezago de vivienda en la mancha urbana y localidades.

Garantizar el desarrollo adecuado de las familias apoyándolas a mejorar sus viviendas, logrando que sean habitadas dignamente.

- Promover ante las dependencias federales y estatales programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda
- Ampliar programas de viviendas para migrantes construye en tu tierra.

Promover el desarrollo adecuado de viviendas dignas.

Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias

- Procurar la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales
- Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades con media y alta marginación
- Reconstruir aquellas casas que exhiben condiciones deplorables, respetando las normas de conservación que las instancias de los tres niveles de gobierno indiquen

Mejorar la imagen urbana en la cabecera municipal.

- Rehabilitar las viviendas que muestran deterioro en sus exteriores, con la finalidad de mejorar su imagen y las condiciones de vida de quienes habitan en ellas
- Disminuir el hacinamiento existente y dotar de vivienda digna a grupos vulnerables
- Equipar de mobiliario urbano al centro de población para un mejor funcionamiento de los servicios comunitarios

23.6 VIALIDAD Y TRASPORTE

Promover el cuidado y mantenimiento de las vías de comunicación de la cabecera municipal y sus comunidades, ya que estas permiten un desarrollo regional que impacta en lo social y en lo económico.

Rehabilitación y mejoramiento de las vialidades de nuestro municipio

- Mejoramiento de bulevares
- Construcción de pavimentos en zonas de acceso a colonias y comunidades del municipio
- Promover un plan de señalamientos viales
- Mejoramiento de caminos rurales entre cabecera y comunidades.

24. Bibliografía

- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE RIO GRANDE 2006-2016.
- SEDEZAC: Dirección de Planeación y Estadística 2012.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). .

Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

- ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO DE ZACATECAS 2010.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).:

Censo de población y vivienda 2005, 2010.

Tabuladores de la encuesta intersensal 2015

Comisiones del republicano ayuntamiento de rio grande, zacatecas.

2016-2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Presidente: ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

Presidente Municipal

1. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
3. MARCO VINICIO DELGADO MURO
4. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
5. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidenta: ING. SILVIA ORTÍZ SILVA

Síndica Municipal

1. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
2. A.E. MARIA ELENA GALLARDO PÉREZ
3. C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA
4. MARCO VINICIO DELGADO MURO
5. AURORA ESQUIVEL LIMONES
6. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente: ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS

1. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2. MARA ESPARZA CASTILLO
3. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
4. C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA
5. MARCO VINICIO DELGADO MURO
6. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
7. AURORA ESQUIVEL LIMONES
8. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

COMISIÓN DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

Presidente: ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

1. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ
2. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
3. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
4. FRANCISCA ROMÁN TORRES
5. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
6. MARCO VINICIO DELGADO MURO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidenta: LIC. MARA ESPARZA CASTILLO

1. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA
2. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
3. MARCO VINICIO DELGADO MURO
4. C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA

5. SANTIAGO VAQUERA ROJAS
6. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidenta: LIC. MARA ESPARZA CASTILLO

1. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
2. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA
3. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
4. FRANCISCA ROMÁN TORRES
5. C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA
6. MARCO VINICIO DELGADO MURO
7. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
8. AURORA ESQUIVEL LIMONES

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

Presidente: ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS

1. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ
3. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ
4. MARCO VINICIO DELGADO MURO

COMISIÓN DE COMERCIO Y MERCADOS

Presidenta: L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ

1. FRANCISCA ROMÁN TORRES
2. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
4. MARA ESPARZA CASTILLO

5. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
6. MARCO VINICIO DELGADO MURO

COMISIÓN DE SALUD

Presidenta: ING. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ

1. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
2. FRANCISCA ROMÁN TORRES
3. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
4. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE

COMISIÓN DE ALCOHOLES

Presidente: C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

1. MARCO VINICO DELGADO MURO
2. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
3. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
4. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente: ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO

1. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA
2. FRANCISCA ROMÁN TORRES
3. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
4. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE
5. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

COMISIÓN DE ECOLOGIA Y TURISMO

Presidenta: C. FRANCISCA ROMÁN TORRES

1. MARA ESPARZA CASTILLO
2. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
3. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS
4. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ
5. AURORA ESQUIVEL LIMONES
6. SANTIAGO VAQUERA ROJAS

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y JEFAS DE FAMILIA

Presidenta: C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS

1. SILVIA ORTÍZ SILVA
2. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
3. FRANCISCA ROMÁN TORRES
4. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
5. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ
6. C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA
7. C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidenta: C. AURORA ESQUIVEL LIMONES

1. FRANCISCA ROMÁN TORRES
2. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
3. JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ

4. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
5. MARCO VINICIO DELGADO MURO

COMISIÓN DE JÓVENES

Presidente: C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ

1. A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ
2. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS
3. MARCO VINICIO DELGADO MURO
4. AURORA ESQUIVEL LIMONES
5. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

Presidente: C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA

1. SANTIAGO VAQUERA ROJAS
2. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ